 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

MÍNIMA CUANTÍA – ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES EN COMODATO DE LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE BARBACOAS Y LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE YACUANQUER

I. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El presente estudio se elabora, en cumplimiento de los principios que rigen la Contratación Estatal y en virtud de lo establecido en artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC, es una entidad con autonomía administrativa y financiera, organizada de manera desconcentrada, de conformidad con el artículo 120 de la Constitución Política, que establece *“La organización electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral, por la Registraduría Nacional del Estado Civil y por los demás organismos que establezca la ley. Tiene a su cargo la organización de las elecciones, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas.”*

El artículo 10 del Decreto 1010 del 2000, por el cual se establece la organización interna de la Registraduría y se fijan las funciones de sus dependencias; entre otras disposiciones, contempla que la Registraduría se encuentra organizada en dos niveles:

“1. Nivel Central: conformado por las dependencias cuyo ámbito de competencias es nacional.

2. Nivel Desconcentrado: Está constituido por las dependencias de la Registraduría Nacional cuyo nivel de competencias está circunscrito a una circunscripción electoral específica o dentro de los términos territoriales que comprendan el ejercicio de funciones inherentes a la Registraduría Nacional y se configura con observancia de los principios de la función administrativa (...)”


En su artículo 11 señala que la Entidad garantizará el cumplimiento de su objeto y el ejercicio de sus funciones mediante las dependencias que integran su organización interna.

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

El artículo 43 numeral 10 del Decreto 1010 del 2000, la Dirección Administrativa tiene, entre otras, la función de “(...) *10. Coordinar la administración, mantenimiento y vigilancia de las instalaciones de los edificios sedes de la Registraduría Nacional del Estado Civil*” (*subrayado fuera del texto*), función que se cumple entre otras áreas través el Grupo de Mantenimiento y Construcciones, en el marco del artículo 27 de la Resolución No. 636 del 2001 de la RNEC.

Para ello cuenta con el proyecto de inversión denominado “*Adecuación y mantenimiento a la infraestructura de las sedes de la Registraduría Nacional del Estado Civil*”, el cual tiene como objeto contribuir con la adecuación y mantenimiento de la infraestructura de las sedes y dependencias de la Entidad a nivel central y desconcentrado, para así brindar a los funcionarios un ambiente adecuado y una óptima prestación de servicio a los ciudadanos en las instalaciones de la Entidad, adicionalmente es preciso señalar que la Entidad tiene presencia en todos los Departamentos, Distritos y Municipios del país.

Considerando que **LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE BARBACOAS Y LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE YACUANQUER** funcionan en inmuebles bajo la modalidad de comodato, ubicados en la **CALLE DEL COMECIO ESQUINA SEGUNDO PISO BARBACOAS** y en la **CARRERA 2 NO. 9-23 YACUANQUER** respectivamente, y que de acuerdo con el levantamiento previo realizado por el Grupo de Mantenimiento y Construcciones, presentan un deterioro producto del paso del tiempo y uso legítimo, por lo que requieren con urgencia actividades de adecuación y mantenimiento para conservar su infraestructura física, proporcionar mejores áreas de trabajo para los funcionarios y condiciones locativas adecuadas para la atención al ciudadano.


Por lo anterior, se requiere que a través del proyecto de inversión “*Adecuación y mantenimiento a la infraestructura de las sedes de la Registraduría Nacional del Estado Civil*” a nivel nacional vigencia 2025, la adecuación, mantenimiento y reparaciones locativas de las instalaciones en las que actualmente están las sedes de **LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE BARBACOAS Y LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE YACUANQUER**, contribuyendo con ello a la optimización en la prestación del servicio en instalaciones adecuadas que potencien de manera significativa la productividad de los servidores públicos de la Entidad.

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

REGISTRO FOTOGRÁFICO



2. OBJETO A CONTRATAR

2.1. Objeto a contratar

Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la adecuación y mantenimiento de las sedes en comodato de **LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE BARBACOAS Y LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE YACUANQUER.**


2.2. Alcance del objeto

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

Dentro del alcance del objeto, se contempla ejecutar las actividades de mantenimiento de acuerdo con lo determinado en las especificaciones técnicas de los estudios previos que hacen parte del presente proceso de selección, para lo cual el futuro contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

Registraduría Municipal de Barbacoas


ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBRA COMODATO REGISTRADURIA MUNICIPAL DE BARBACOAS - NARIÑO		
item	ACTIVIDAD	un
1,01	actividades preliminares	
01.01.01	demolición enchape de muros, incluye retiro	m ²
01.01.02	Fresado morteros y revoque alturas menores a 3 metro, incluye retiro	m ²
01.01.03	inspección, revisión y limpieza de sifones y red hidrosanitaria	m
01.01.04	desmante manto existente sobre placa de cubierta y terraza	m ²
01.01.05	desmante de reja enrollable, incluye retiro	m ²
01.01.06	limpieza canales y bajantes de aguas lluvias	m
01.01.07	desmante, mantenimiento y reinstalación de puertas en madera	un
01.01.08	desmante de ventanas todo tamaño metálicas - madera, incluido vidrio y rejas. (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	m ²
01.01.09	desmante de la red eléctrica existente, incluyendo retiro de canaletas plásticas, bombillas y demás elementos. disposición final según normativas vigentes. identificación y separación de elementos reutilizables o desechables. manejo y disposición de residuos eléctricos conforme a normativas ambientales. (medido en m2 en planta de edificación)	m ²
01.01.10	desmante de interruptores (doble o sencillos) y tomacorrientes (dobles o sencillos)	un
01.01.11	Corte perimetral placa de entepiso	m ²
2.01	CUBIERTAS	
02.01.01	suministro, transporte e instalacion mortero de nivelación 1:3 impermeabilizado	m ²
02.01.02	dilatación y tratamiento de juntas (incluye replanteo, corte con pulidora 5mm y aplicación de sellador elástico con pistola)	m
02.01.03	suministro, transporte e instalación de impermeabilizante para cubierta. incluye preparación de superficie	m ²
3.01	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	
03.01.01	sellado de puntos sanitarios	m
03.01.02	sellado de puntos hidráulicos	un

Oficina Administrativa y Financiera – Delegacion Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024


03.01.03	suministro, transporte e instalacion punto desagüe pvc 2" aparatos sanitarios y desagües (incluye codo, yee y accesorios)	un
03.01.04	suministro, transporte e instalacion punto desagüe pvc 4" aparatos sanitarios (incluye codo, yee y accesorios)	un
03.01.05	suministro, transporte e instalacion tubería pvc-s 2" (red sanitaria, incluye accesorios)	m
03.01.06	suministro, transporte e instalacion tubería pvc-s 4" (red sanitaria, incluye accesorios)	m
03.01.07	suministro, transporte e instalacion punto agua fria 1/2" pvc -p (incluye accesorios de instalación)	un
03.01.08	suministro, transporte e instalacion tubería pvc-p 1/2" agua fria (red de suministro) incluye accesorios	m
4.01	INSTALACIONES ELECTRICAS	
04.01.01	suministro e instalación de alambre aislado de red eléctrica thhn 12 para red eléctrica	m
04.01.02	suministro, transporte e instalación luminaria panel led circular sobrepone 12w	un
04.01.03	suministro, transporte e instalacion de breaker 1 x 30 amp. puesto en tablero	un
04.01.04	suministro, transporte e instalacion de breaker 1 x 20 amp. puesto en tablero	un
04.01.05	suministro e instalación de tablero bifásico de distribución de 8 circuitos con puerta de seguridad	un
04.01.06	suministro, transporte e instalacion salida tomacorriente general doble	un
04.01.07	suministro, transporte e instalacion salida interruptor sencillo	un
04.01.08	suministro, transporte e instalacion salida interruptor doble	un
04.01.09	cambio de tapa ciega para tomacorriente, incluye ajuste	un
04.01.10	suministro, transporte e instalación de canaleta eléctrica plástica	m
5.01	PINTURAS	
05.01.01	suministro, transporte e instalacion estuco y vinilo 3 manos sobre muro interior (incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones). color blanco	m ²
05.01.02	suministro, transporte e instalacion pintura esmalte para puertas, rejas, ventanas y demás superficies metálicas. incluye filos y dilataciones. incluye andamios certificados para trabajo en alturas	m ²
6.01	CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES	
06.01.01	suministro, transporte e instalacion revoque liso muros 1:3 interior (incluye filos y dilataciones)	m ²
06.01.02	suministro, transporte e instalacion placa contrapiso concreto 3000 psi e=0.15	m ²
7.01	CARPINTERÍA METÁLICA Y MADERA	
07.01.01	suministro, transporte e instalacion ventana corrediza fija en aluminio anodizado vidrio 4 mm (incluye marco en perfilera pb 3831 o similar y vidrio cristal de 4	m ²

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

	mm.). incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje, así como el suministro e instalación de la silicona que sea requerida para garantizar una perfecta instalación. según detalle.	
07.01.02	suministro, transporte e instalación de puerta enrollable microperforada con portacandados y manija. incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje y funcionamiento	m ²
07.01.03	suministro, transporte e instalación puerta entamborada en lamina trípex. ancho: 0,76 a 1,10 m. alto: 1,80 a 2,40 m (incluye bisagras y chapa).	un
8.01	DOTACIÓN Y MOBILIARIO	
08.01.01	suministro, transporte e instalación de punto ecológico de 21 l color blanco, negro y verde	un
9.01	PISOS Y MUROS	
09.01.01	suministro, transporte e instalación de cinta-antideslizante color amarilla negra 50mm, para pisos, escalas, rampas y accesos incluye (todos los accesorios para su correcta instalación y limpieza de la superficie)	m
09.01.02	suministro, transporte e instalación a todo costo de muro en superboard 8 mm pintado y terminado (dos caras). incluye perfilería y todo lo necesario para su correcta instalación	m ²
09.01.03	suministro, transporte e instalación cerámica pared plana blanca 30x60 tipo cm color blanco (incluye boquilla.)	m ²
09.01.04	suministro, transporte e instalación piso cerámico alta resistencia al deslizamiento color blanco o similar. (pulida, brillada, mortero de nivelación y dilataciones)	m ²
10.01	APARATOS SANITARIOS	
10.01.01	suministro, transporte e instalación sanitario bajo consumo por descarga, color blanco, incluye mueble y accesorios generales de instalación	m
11.1	HONORARIOS	
11.01.01	aseo general	glb

Registraduría Especial de Yacuanquer


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBRA COMODATO REGISTRADURIA MUNICIPAL DE YACUANQUER - NARIÑO		
ítem	actividad	un
1,01	actividades preliminares	
01.01.01	desmonte y retiro de canales y bajantes	m
01.01.02	desmonte de ventanearía	m ²

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024


01.01.03	picado de paredes para preparación de superficie	m ²
2.01	CUBIERTAS	
02.01.01	recorrido de cubierta (inc. ganchos, amarras y sikaflex)	m ²
02.01.02	instalación de cercha metálica	m
02.01.03	suministro, transporte e instalación de perfil metálico 40x40x3 mm	kg
02.01.04	suministro, transporte e instalación teja ondulada fibrocemento perfil 7	m ²
02.01.05	suministro, transporte e instalación flanche en lamina galvanizada cal .20 d/ 1.00 m. (incluye esmalte + anclaje a muro + sikaflex)	m
3.01	INSTALACIONES HIDRAULICAS	
03.01.01	suministro, transporte e instalación de canal plástica. incluye soportes, uniones y tapas plástica	m
03.01.02	suministro, transporte e instalación de adaptador canal plástica a bajante pvc 3"	un
03.01.03	suministro, transporte e instalación punto desagüe pvc 3" aguas lluvias (incluye codo y accesorios)	un
4.01	PINTURAS	
04.01.01	suministro, transporte e instalación estuco y vinilo 3 manos sobre muro interior (incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, fillos y dilataciones). color blanco	m ²
5.01	CONCRETOS – MORTEROS Y PAÑETES	
05.01.01	suministro, transporte e instalación revoque liso muros 1:3 impermeabilizada altura < 3m. (incluye fillos y dilataciones)	m ²
6.01	CARPINTERIA METALICA	
06.01.01	suministro, transporte e instalación ventana corrediza fija en aluminio anodizado vidrio 4 mm (incluye marco en perfilería pb 3831 o similar y vidrio cristal de 4	m ²

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

	mm.). incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje, así como el suministro e instalación de la silicona que sea requerida para garantizar una perfecta instalación. según detalle.	
7.01	DOTACIÓN Y MOBILIARIO	
07.01.01	suministro, transporte e instalación de punto ecológico de 21 l color blanco, negro y verde	un
8.01	HONORARIOS	
08.01.01	aseo general	glb

CUADRO DE ÁREAS REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE BARBACOAS	
Área Construida	Área Intervenido
120 m2	120 m2

CUADRO DE ÁREAS REGISTRADURIA MUNICIPAL DE BARBACOAS	
Área Construida	Área Intervenido
42 m2	42 m2

Nota: Para este proceso no se cuenta con los planos arquitectónicos requeridos para adelantar las obras de adecuación y mantenimiento.

2.3. Clasificador de bienes y servicios


El objeto del proceso está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC, así:

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72101507 Servicios de mantenimiento de edificios	72000000 Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y Mantenimiento	72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72101500 Servicios de apoyo para la construcción	72101507 Servicios de mantenimiento de edificios

2.4. Tipo de contrato

Contrato de obra.

2.5. Autorizaciones, permisos y/o licencias

a. Licencia de construcción

El Decreto 1469 del 2010, compilado por el Decreto 1077 de 2015, establece lo siguientes sobre la Licencia de construcción:

“ARTÍCULO 2.2.6.1.1.10 Reparaciones locativas. Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas. Sin perjuicio de lo anterior, quién ejecuta la obra se hace responsable de:


- 1. Cumplir con los reglamentos establecidos para la propiedad horizontal y las normas que regulan los servicios públicos domiciliarios.*
- 2. Prevenir daños que se puedan ocasionar a terceros y en caso de que se presenten, responder de conformidad con las normas civiles que regulan la materia.*

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

3. Cumplir con los procedimientos previos, requisitos y normas aplicables a los inmuebles de conservación histórica, arquitectónica o bienes de interés cultural.”

De acuerdo con la anterior normativa, y en concordancia con el alcance del objeto a contratar, las actividades a realizar sobre el inmueble corresponden a la supervisión, adecuaciones y reparaciones de toda la red eléctrica para el mantenimiento de la sede, por lo que:

- No se requiere Licencia de Construcción.
- No se requiere análisis de estudios estructurales, sísmicos e hidráulicos, entre otros, en consideración a que sobre el inmueble no se efectuará ninguna modificación que altere la planta estructural y arquitectónica de la edificación, respetando con ello la distribución y condiciones actuales de la sede.
- No se requieren planos estructurales e hidráulicos.

Sin embargo, el futuro contratista debe tener en cuenta y dar cumplimiento, en la ejecución de las actividades, las siguientes normas:

- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional vigente.
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos vigentes.
- Normas Técnicas Colombianas NTC, aplicables.
- Reglamentación para accesibilidad a discapacitados.

Las demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución y cumplimiento del objeto del contrato.

b. Materiales y normar técnicas

Todos los materiales empleados por el contratista deberán cumplir con las normas ICONTEC en lo referente a fabricación, instalación, resistencia, comportamiento ante el fuego, etc.

En caso de no existir una norma nacional en alguno de estos aspectos, el contratista deberá remitirse a normas internacionales comúnmente aceptadas (ASME, ASTM, ASTHO, DIN, ISO, etc.).


El mantenimiento de redes eléctricas y las recomendaciones constructivas de éstas deben cumplir con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y la norma NTC 2050 Código Eléctrico Colombiano, Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

c. Permisos ambientales

- **Residuos de construcción**

El proponente que resulte adjudicatario deberá cumplir con todos los lineamientos establecidos en la Resolución 1257 de 2021 **“Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y se adoptan otras disposiciones”**, artículo 15, numeral 2, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que establece:

(...) “Entregar los RCD únicamente a gestores de RCD para que realicen las actividades de recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los puntos limpios, sitios de aprovechamiento y/o disposición final, según sea el caso”. (...)

Lo anterior deberá ser coordinado con el gestor ambiental autorizado en la zona de intervención de la obra, Así mismo, el proponente deberá contar con la documentación requerida que lo acredite como gestor autorizado ante la corporación autónoma regional de la zona de influencia de la obra.

El proponente que resulte adjudicatario deberá entregar certificado de disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD) al contratante, cantidad en kg y tipo de material recolectado in situ, con el fin de garantizar la disposición adecuada de los residuos generados en obra.

- **Adecuación de punto limpio**

El proponente que resulte adjudicatario deberá contar con la instalación de puntos limpios o puntos ecológicos, para la disposición de residuos aprovechables (Pet, plásticos de un solo uso, cartón) y no aprovechables (envolturas de dulces, servilletas, cajas de icopor contaminadas con restos de alimentos).

- **Residuos de carácter metálico**


El proponente que resulte adjudicatario deberá cumplir con la adecuada separación y almacenamiento temporal de los residuos metálicos generados producto del desmonte de los marcos de puertas y ventanas, sobrantes de varillas, acero, cobre, y demás materiales similares, así mismo garantizar que estos elementos no se encuentren a la intemperie garantizando que este residuo pueda generar corrosión.

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

- **Manejo de residuos especiales**

El proponente que resulte adjudicatario deberá cumplir con los lineamientos establecidos en el Decreto 1076 de 2015, título 6.

El futuro contratista deberá hacer la identificación de los residuos especiales que se generaran en obra y así mismo darles la separación y disposición adecuada, identificando residuos de Techo, muros de drywall (yeso), fibrocemento, madera o aglomerado.

- **Manejo de residuos peligrosos**

El futuro contratista deberá cumplir con los lineamientos establecidos en el Decreto 1076 de 2015, título 6, capítulo 1, artículo 2.2.6.1.1.3.

Adicionalmente el futuro contratista deberá identificar los residuos peligrosos que se generen en obra y cuyos materiales contengan sustancias peligrosas, como pinturas, luminarias, productos electrónicos, empaques de cemento, estos residuos deben ser almacenados en un lugar seco y seguro, aislados de otros residuos.

2.6. Especificaciones técnicas

El futuro contratista deberá garantizar que durante el desarrollo del contrato se llevará a cabo el mantenimiento y reparaciones locativas de las instalaciones de **LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE BARBACOAS Y LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE YACUANQUER**, dentro del plazo pactado y con las especificaciones y calidades estipuladas a continuación:


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBRA COMODATO REGISTRADURIA MUNICIPAL DE BARBACOAS - NARIÑO			
ITEM	ACTIVIDAD	UN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1,01	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
01.01.01	DEMOLICION ENCHAPE DE MUROS, INCLUYE RETIRO	m ²	Demolición manual o mecánica de enchape existente en muros (cerámica, piedra, porcelanato o similar), incluyendo desprendimiento del mortero o adhesivo residual, protección de elementos cercanos, recolección, carga, transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado, ejecutando la actividad de forma controlada para evitar daños a la estructura o instalaciones, y

Oficina Administrativa y Financiera – Delegacion Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024


			cumpliendo con las normas de seguridad industrial y manejo de residuos de construcción y demolición vigentes.
01.01.02	FRESADO DE MORTEROS Y REVOQUE ALTURAS MENORES A 3 METRO, INCLUYE RETIRO	m ²	Demolición manual de morteros y revoques en muros a alturas menores de 3 cm, mediante herramientas adecuadas y sin afectar la estructura base, incluyendo protección de elementos cercanos, recolección, carga, transporte y disposición final del material resultante en sitio autorizado, ejecutando la labor de forma controlada y cumpliendo con las normas de seguridad y manejo de residuos de construcción y demolición vigentes.
01.01.03	INSPECCIÓN, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE SIFONES Y RED HIDROSANITARIA	m	Inspección, revisión y limpieza de sifones y red hidrosanitaria, incluyendo verificación del estado y funcionamiento de los elementos, retiro de sedimentos, residuos y obstrucciones mediante herramientas y métodos adecuados, lavado con agua a presión si es requerido, y disposición final del material retirado en sitio autorizado, garantizando el libre flujo de las aguas y cumpliendo con las normas de seguridad industrial y manejo ambiental vigentes.
01.01.04	DESMONTE MANTO EXISTENTE SOBRE PLACA DE CUBIERTA Y TERRAZA	m ²	El desmonte de manto consiste en la remoción completa de la capa de impermeabilización (manto asfáltico u otro material), incluyendo cualquier adhesivo o fijación, protegiendo áreas circundantes, desmontando con herramientas manuales o eléctricas según sea necesario, limpiando la superficie base de residuos, disponiendo los escombros según normativas locales, y con especial cuidado en instalaciones existentes, usando equipo de protección y verificando la superficie resultante para reparaciones, midiendo el trabajo por metro cuadrado de área desmontada. Incluye retiro escombros.
01.01.05	DESMONTE DE REJA ENROLLABLE, INCLUYE RETIRO	m ²	Desmonte de reja enrollable, realizado de forma manual o mecánica según el sistema de fijación, incluyendo desmontaje controlado de componentes, corte de anclajes si es necesario, protección de elementos adyacentes, recolección, carga, transporte y disposición final de todos los materiales resultantes en sitio autorizado, cumpliendo con las normas de seguridad industrial vigentes.
01.01.06	LIMPIEZA CANALES Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS	m	La limpieza de canales y bajantes de aguas lluvias implica la remoción completa de escombros, hojas, tierra y cualquier obstrucción, utilizando herramientas manuales o hidráulicas según sea necesario, limpiando tanto el interior de los canales como de los bajantes, verificando el correcto flujo de agua, y disponiendo los residuos de manera adecuada, con especial atención a la seguridad en trabajos en altura y la protección de áreas circundantes para evitar daños por agua o escombros. La ejecución y el diagnóstico de esta tarea permitirán determinar si es necesario ampliar o construir una red adicional, según lo contemplado en el presupuesto. Esta información se evaluará con el supervisor e interventor para definir el curso de acción.

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024


01.01.07	DESMONTE, MANTENIMIENTO Y REINSTALACIÓN DE PUERTAS EN MADERA	un	Desmante, mantenimiento y reinstalación de puertas en madera, incluyendo retiro cuidadoso de herrajes y elementos de fijación, limpieza, ajuste o sustitución de piezas defectuosas, reparación de superficies, aplicación de selladores o acabados protectores según sea necesario, y reinstalación garantizando el correcto funcionamiento y alineación, cumpliendo con las normas de seguridad y de calidad en carpintería.
01.01.08	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO VIDRIO Y REJAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	m ²	El desmante de ventanería consiste en el retiro controlado de marcos, hojas, vidrios y herrajes de ventanas existentes, ya sean de aluminio, PVC, madera o metal, utilizando herramientas manuales o mecánicas según el tipo de fijación, protegiendo los acabados circundantes y cumpliendo con normas de seguridad. El proceso incluye la remoción de sellos y anclajes, clasificación de residuos para reciclaje o disposición final, limpieza del área intervenida y señalización adecuada, todo realizado bajo supervisión técnica y sin afectar la estructura del vano ni instalaciones adyacentes
01.01.09	DESMONTE DE LA RED ELÉCTRICA EXISTENTE, INCLUYENDO RETIRO DE CANALETAS PLASTICAS, BOMBILLAS Y DEMÁS ELEMENTOS. DISPOSICIÓN FINAL SEGÚN NORMATIVAS VIGENTES. IDENTIFICACIÓN Y SEPARACIÓN DE ELEMENTOS REUTILIZABLES O DESECHABLES. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS ELÉCTRICOS CONFORME A NORMATIVAS AMBIENTALES. (MEDIDO EN M2 EN PLANTA DE EDIFICACIÓN)	m ²	Desmante de la red eléctrica existente en el área de intervención, incluyendo el retiro de canaletas plásticas, bombillas, interruptores, tomacorrientes, cableado y demás elementos asociados, garantizando la desconexión segura y controlada de la energía. Comprende la identificación y separación de componentes reutilizables y no reutilizables, manejo y disposición de residuos conforme a la normatividad ambiental vigente, y transporte de materiales de desecho a sitio autorizado. Se incluye protección de áreas adyacentes durante la ejecución, cumplimiento de las normas de seguridad eléctrica e industrial, y disposición final de todos los elementos retirados según la legislación aplicable. Medición en m ² de planta de edificación intervenida.
01.01.10	DESMONTE DE INTERRUPTORES (DOBLES O SENCILLOS) Y TOMACORRIENTES (DOBLES O SENCILLOS)	un	Desmante de interruptores (dobles o sencillos) y tomacorrientes (dobles o sencillos), realizado con desconexión segura de la energía, retiro controlado de placas, mecanismos y cableado asociado, protección de las canalizaciones existentes para su posterior reutilización o sustitución, clasificación de elementos reutilizables y desechables, y disposición final de residuos en sitio autorizado, cumpliendo con las normas de seguridad eléctrica, industrial y ambientales vigentes.

Oficina Administrativa y Financiera – Delegacion Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024


01.01.11	CORTE PERIMETRAL CONTROLADO DE PLACA DE ENTREPISO	m ²	Corte perimetral de placa de entepiso con espesor hasta 0,30 m, realizada de forma manual o mecánica según las condiciones de la estructura, con el fin de permitir la ejecución de instalaciones hidrosanitarias. Incluye corte perimetral controlado para evitar daños a elementos estructurales adyacentes, retiro del material demolido, carga, transporte y disposición final en sitio autorizado, cumpliendo con las normas de seguridad industrial y manejo de residuos de construcción y demolición vigentes.
2,01 CUBIERTAS			
02.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MORTERO DE NIVELACION 1:3 IMPERMEABILIZADO	m ²	Suministro, transporte e instalación de mortero de nivelación en proporción 1:3 (una parte de cemento por tres partes de arena), con aditivo impermeabilizante integral según especificaciones técnicas, aplicado sobre superficie limpia y previamente reparada de fisuras en elementos de concreto, con espesor uniforme según el nivel requerido. Incluye preparación y mezclado de materiales, extendido, compactación y acabado superficial, garantizando la adherencia y el cumplimiento de las normas de calidad, seguridad industrial y manejo ambiental vigentes.
02.01.02	DILATACIÓN Y TRATAMIENTO DE JUNTAS (INCLUYE REPLANTEO, CORTE CON PULIDORA 5MM Y APLICACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO CON PISTOLA)	m	Dilatación y tratamiento de juntas, incluyendo replanteo y marcado de la junta según planos o especificaciones, corte controlado con pulidora de disco de 5 mm de espesor, limpieza profunda para eliminar polvo y residuos, y aplicación de sellador elástico mediante pistola, garantizando su correcta adherencia, acabado uniforme y continuidad del sellado. La actividad se ejecutará cumpliendo con las normas de seguridad y las especificaciones técnicas del fabricante del sellador. Esta actividad debe ejecutarse antes de la 02.01.01
02.01.03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA CUBIERTA. INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE	m ²	Suministro, transporte e instalación de impermeabilizante para cubierta, incluyendo limpieza y preparación de la superficie mediante retiro de polvo, grasa, material suelto y reparación de fisuras o grietas con productos compatibles, garantizando una base firme y seca. Comprende la aplicación del impermeabilizante según las especificaciones técnicas y el sistema definido (líquido, membrana o similar), asegurando uniformidad, continuidad y sellado total, cumpliendo con las normas de seguridad y las recomendaciones del fabricante.
3,01 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS			
03.01.01	SELLADO DE PUNTOS SANITARIOS	m	El sellado de puntos sanitarios consiste en garantizar la estanqueidad y hermeticidad en las uniones de aparatos y accesorios (inodoros, lavamanos, duchas, lavaplatos, sifones, etc.) con tuberías, pisos y muros, evitando filtraciones de agua y escapes de olores. Para su ejecución se preparan las superficies, se colocan los empaques correspondientes y se aplica sellador sanitario (silicona, poliuretano o mortero impermeable según el caso), obteniendo un acabado uniforme, resistente a la humedad y libre de fisuras. El proceso debe

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024


			cumplir con las normas técnicas vigentes y asegurar un funcionamiento adecuado y duradero de las instalaciones.
03.01.02	SELLADO DE PUNTOS HIDRAULICOS	un	El sellado de puntos hidráulicos tiene como objetivo garantizar la hermeticidad y estanqueidad en las uniones de tuberías, accesorios y equipos de la red de agua potable con pisos, muros y elementos constructivos, evitando fugas y filtraciones. Se emplean selladores hidráulicos apropiados (silicona neutra, poliuretano o sellador anaeróbico en uniones roscadas) y empaques de caucho o PVC según corresponda. El procedimiento comprende la limpieza de superficies, verificación de conexiones, aplicación continua del sellador con pistola aplicadora, alisado del cordón y limpieza de excedentes. El acabado debe ser uniforme, libre de fisuras o vacíos, garantizando la durabilidad de la instalación y el cumplimiento de normas técnicas vigentes.
03.01.03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 2" APARATOS SANITARIOS Y DESAGUES (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	un	El trabajo consiste en el suministro, transporte e instalación de punto de desagüe en tubería PVC sanitaria de 2" de diámetro para aparatos sanitarios y desagües, incluyendo codos, yees y demás accesorios requeridos para su correcta conexión. La instalación contempla el corte, limpieza y ensamble de la tubería, garantizando la alineación, la pendiente mínima del 2% hacia el colector y la hermeticidad de las juntas. Se incluye la fijación o anclaje de la tubería según diseño, pruebas de funcionamiento y entrega en óptimas condiciones, cumpliendo con las normas técnicas vigentes.
03.01.04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 4" APARATOS SANITARIOS (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	un	El trabajo consiste en el suministro, transporte e instalación de punto de desagüe en tubería PVC sanitaria de 4" de diámetro para aparatos sanitarios, incluyendo codos, yees y demás accesorios necesarios para su correcta conexión. La instalación comprende el corte, limpieza y ensamble de la tubería, asegurando la pendiente mínima del 2% hacia el colector, la correcta alineación y la hermeticidad de las uniones. Se incluye la fijación según diseño, pruebas de funcionamiento y la entrega de la instalación en óptimas condiciones, cumpliendo con las normas técnicas vigentes.
03.01.05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 2" (RED SANITARIA, INCLUYE ACCESORIOS)	m	El trabajo consiste en el suministro, transporte e instalación de tubería PVC sanitaria de 2" de diámetro para la red de desagüe, incluyendo todos los accesorios requeridos (codos, tees, yees, uniones, etc.). La instalación contempla el corte, limpieza y ensamble de la tubería, garantizando pendiente mínima del 2% hacia el colector, hermeticidad en las uniones y correcta alineación. Se incluye la sujeción o anclaje de la tubería según planos, pruebas de funcionamiento y entrega en condiciones óptimas, conforme a las normas técnicas vigentes.
03.01.06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA	m	El trabajo consiste en el suministro, transporte e instalación de tubería PVC sanitaria de 4" de diámetro para la red de desagüe, incluyendo todos los accesorios necesarios (codos, tees, yees,

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024


	PVC-S 4" (RED SANITARIA, INCLUYE ACCESORIOS)		uniones, entre otros). La instalación contempla el corte, limpieza y ensamble de la tubería, garantizando pendiente mínima del 2% hacia el colector, hermeticidad en las uniones y correcta alineación. Se incluye la fijación o anclaje de la tubería según planos, pruebas de funcionamiento y entrega en condiciones óptimas, en cumplimiento de las normas técnicas vigentes.
03.01.07	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN)	un	El trabajo consiste en el suministro, transporte e instalación de punto de agua fría en tubería PVC-P de 1/2" de diámetro, incluyendo todos los accesorios de conexión requeridos (codos, tees, uniones, adaptadores, entre otros). La instalación contempla el corte, limpieza y ensamble de la tubería, asegurando correcta alineación, hermeticidad de las uniones y cumplimiento de la presión de trabajo especificada. Se incluye la fijación de la tubería conforme a planos, pruebas de funcionamiento y entrega en condiciones óptimas, en concordancia con las normas técnicas vigentes.
03.01.08	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-P 1/2" AGUA FRIA (RED DE SUMINISTRO) INCLUYE ACCESORIOS	m	El trabajo consiste en el suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P de 1/2" de diámetro para la red de suministro de agua fría, incluyendo todos los accesorios necesarios (codos, tees, uniones, adaptadores, entre otros). La instalación comprende el corte, limpieza y ensamble de la tubería, garantizando hermeticidad en las uniones, correcta alineación, continuidad del flujo y resistencia a la presión de trabajo. Se incluye la fijación de la tubería según planos, pruebas hidráulicas de funcionamiento y entrega en condiciones óptimas, de acuerdo con las normas técnicas vigentes.
4,01	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
04.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRE AISALADO DE RED ELÉCTRICA THHN 12 PARA RED ELÉCTRICA	m	Consiste en el suministro e instalación de cable CU No. 12 de buena calidad, para corriente regulada (2 fases + polo a tierra) y normal (2 fases + polo a tierra). Incluye todo el cableado indicado. La ejecución de este ítem deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas dadas por la norma RETIE
04.01.02	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR SOBREPONER 12W	un	Consiste en el suministro e instalación de Luminarias redonda tipo panel led de sobreponer luz blanca, 12w, sylvania o similar y equivalente incluye accesorios y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento.
04.01.03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE BREAKER 1 X 30 AMP. PUESTO EN TABLERO	un	Suministro e instalación de breaker monopolar de 30A el cual será instalado en el tablero eléctrico que sea necesario. Este ítem incluye todos los materiales, herramientas, mano de obra, selladores y accesorios necesarios para su correcta ejecución

Oficina Administrativa y Financiera – Delegacion Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024


04.01.04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE BREAKER 1 X 20 AMP. PUESTO EN TABLERO	un	Suministro e instalación de breaker monopolar de 20A el cual será instalado en el tablero eléctrico que sea necesario. Este ítem incluye todos los materiales, herramientas, mano de obra, selladores y accesorios necesarios para su correcta ejecución
04.01.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO BIFÁSICO DE DISTRIBUCIÓN DE 8 CIRCUITOS CON PUERTA DE SEGURIDAD	un	El trabajo consiste en el suministro e instalación de tablero bifásico de distribución para 8 circuitos, fabricado en lámina metálica pintada electrostáticamente, provisto con puerta de seguridad, conforme a planos eléctricos del proyecto. Incluye el suministro de barraje de neutro y tierra, herrajes, tornillería y demás accesorios necesarios para su correcta fijación y funcionamiento. El montaje contempla la sujeción del tablero, conexión de alimentadores y circuitos derivados, rotulado, pruebas de continuidad y verificación de protecciones, garantizando cumplimiento con el RETIE y demás normas técnicas vigentes.
04.01.06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE GENERAL DOBLE	un	El trabajo consiste en el suministro, transporte e instalación de salida para tomacorriente normal doble, con su respectiva caja, placa, ductos, conductores y accesorios requeridos para el correcto montaje y funcionamiento. Incluye la conexión a la red eléctrica, fijación segura, pruebas de continuidad y verificación de polaridad y tensión, garantizando la operatividad del punto. La instalación debe cumplir con las especificaciones del proyecto, el RETIE y demás normas técnicas vigentes.
04.01.07	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO	un	El trabajo consiste en el suministro, transporte e instalación de salida para interruptor sencillo, incluyendo caja, placa, ductos, conductores y todos los accesorios necesarios para su correcto montaje y funcionamiento. La actividad contempla la conexión a la red eléctrica, fijación, pruebas de continuidad y verificación de encendido y apagado del circuito controlado. La instalación deberá cumplir con las especificaciones del proyecto, el RETIE y demás normas técnicas vigentes.
04.01.08	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR DOBLE	un	El trabajo consiste en el suministro, transporte e instalación de salida para interruptor doble, incluyendo caja, placa, ductos, conductores y todos los accesorios necesarios para su correcto montaje y funcionamiento. La actividad contempla la conexión a la red eléctrica, fijación, pruebas de continuidad y verificación del encendido y apagado independiente de los dos circuitos controlados. La instalación deberá cumplir con las especificaciones del proyecto, el RETIE y demás normas técnicas vigentes.
04.01.09	CAMBIO DE TAPA CIEGA PARA TOMACORRIENTE, INCUYE AJUSTE	un	El trabajo consiste en el retiro de la tapa ciega existente y la instalación de una nueva tapa ciega para tomacorriente, incluyendo el ajuste y la fijación adecuada con tornillería y accesorios requeridos. La actividad contempla la limpieza del área de instalación,

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024


			verificación de correcta sujeción y acabado uniforme, garantizando seguridad, estética y cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.
04.01.10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CANALETA ELÉCTRICA PLÁSTICA	m	El trabajo consiste en el suministro, transporte e instalación de canaleta eléctrica plástica para conducción y protección de cableado, incluyendo accesorios de unión, derivación, fijación y terminación. La actividad contempla el trazado, corte, ensamble y sujeción de la canaleta sobre superficies, garantizando un acabado uniforme, seguro y estético. La instalación deberá cumplir con el RETIE y demás normas técnicas vigentes, asegurando la protección mecánica del sistema eléctrico.
5,01	PINTURAS		
05.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR BLANCO	m ²	El suministro, transporte e instalación de estuco y vinilo en tres manos sobre muro interior incluye la aplicación de una mano de estuco para alisar y preparar la superficie, seguida de una mano de pintura tipo 2 y dos manos de pintura tipo 1, todas en color blanco. El trabajo contempla la preparación adecuada del muro, tratamiento de filos y dilataciones para asegurar un acabado uniforme, adherente y duradero. Se emplean materiales de calidad y se realiza bajo condiciones controladas para lograr un revestimiento estético y funcional.
05.01.02	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PUERTAS, REJAS, VENTANAS Y DEMÁS SUPERFICIES METÁLICAS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS PARA TRABAJO EN ALTURAS	m ²	El trabajo consiste en el suministro, transporte y aplicación de pintura esmalte sintético en puertas, rejas, ventanas y demás superficies metálicas, incluyendo filos y dilataciones. La actividad contempla limpieza, lijado y preparación de superficies, aplicación de anticorrosivo cuando sea requerido y posterior aplicación de las manos de esmalte especificadas para garantizar cubrimiento uniforme, durabilidad y acabado estético. Se incluye el uso de andamios certificados para trabajo seguro en alturas, así como la protección de áreas adyacentes y la entrega de los elementos pintados en óptimas condiciones, cumpliendo con normas técnicas de seguridad y de calidad vigentes.
6,01	CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES		
06.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	m ²	El suministro, transporte e instalación de revoque liso en muros con mezcla 1:3 impermeabilizada y altura menor a 3 metros incluye la aplicación de una capa uniforme sobre la superficie del muro, asegurando el correcto alisado y acabado. El trabajo contempla el tratamiento de filos y dilataciones para evitar grietas y garantizar la durabilidad del revestimiento. Se utilizan materiales impermeabilizantes de calidad para proteger la estructura contra la humedad, ejecutándose bajo buenas prácticas constructivas y normas de seguridad.

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024


06.01.02	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3000 PSI E=0.15	m ²	El trabajo consiste en el suministro, transporte, vaciado, compactación, nivelación y acabado de placa de contrapiso en concreto con resistencia a la compresión de 3000 PSI y espesor de 0.15 m, de acuerdo con planos y especificaciones del proyecto. Incluye la preparación y limpieza de la superficie de apoyo, colocación de juntas de dilatación según diseño, curado del concreto, cortes para control de fisuración y retiro de material sobrante. La ejecución debe garantizar uniformidad en el espesor, resistencia especificada y cumplimiento de la NSR-10 y demás normas técnicas vigentes.
7,01	CARPINTERÍA METÁLICA Y MADERA		
07.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VENTANA CORREDIZA FIJA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO 4 MM (INCLUYE MARCO EN PERFILERIA PB 3831 O SIMILAR Y VIDRIO CRISTAL DE 4 MM.). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACIÓN. SEGUN DETALLE.	m ²	El suministro, transporte e instalación de ventana corrediza fija en aluminio anodizado incluye el marco fabricado en perfiles PB 3831 o similar, y vidrio cristal de 4 mm de espesor. Se proveen todos los accesorios necesarios para un montaje correcto y seguro, así como la aplicación de silicona adecuada para garantizar hermeticidad y acabado profesional. La instalación se realiza conforme a los detalles técnicos, asegurando alineación, fijación firme y acabado estético, cumpliendo con normas de calidad y seguridad.
07.01.02	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUERTA ENROLLABLE MICROPERFORADA CON PORTACANDADOS Y MANIJA. INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE Y FUNCIONAMIENTO	m ²	El trabajo consiste en el suministro, transporte e instalación de puerta enrollable metálica microperforada, provista con portacandados y manija, incluyendo todos los accesorios y herrajes necesarios para su correcto montaje y funcionamiento (guías laterales, eje, resortes, soportes, rodamientos, entre otros). La actividad contempla la nivelación y fijación de la estructura de soporte, instalación del sistema de enrollado, verificación del desplazamiento y ajustes de seguridad. La puerta deberá garantizar resistencia, durabilidad, acabado uniforme y operación suave, cumpliendo con normas técnicas de seguridad y especificaciones del proyecto.

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024


07.01.03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA ENTAMBORADA EN LAMINA TRIPLEX. ANCHO: 0,76 A 1,10 M. ALTO: 1,80 A 2,40 M (INCLUYE BISAGRAS Y CHAPA).	un	El trabajo consiste en el suministro, transporte e instalación de puerta entamborada fabricada en lámina triplex, con dimensiones entre 0,76 m y 1,10 m de ancho, y entre 1,80 m y 2,40 m de alto, según requerimientos. Incluye el suministro y colocación de bisagras, chapa y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La actividad contempla el ajuste del marco, nivelación, fijación, instalación de herrajes y verificación del cierre, garantizando resistencia, estabilidad, acabado uniforme y cumplimiento de especificaciones técnicas vigentes.
8,01 DOTACIÓN Y MOBILIARIO			
08.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUNTO ECOLOGICO DE 21 L COLOR BLANCO, NEGRO Y VERDE	un	El suministro, transporte e instalación de punto ecológico de 21 litros incluye la provisión de contenedores de plástico resistentes en colores blanco, negro y verde, adecuados para la segregación de residuos sólidos. Se realiza el traslado seguro hasta el sitio de instalación y su colocación en el área designada, asegurando estabilidad y accesibilidad para su correcto uso. El proceso cumple con las normas de manejo de residuos y fomenta la separación eficiente para reciclaje o disposición final.
9,01 PISOS Y MUROS			
09.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CINTA-ANTIDESLIZANTE COLOR AMARILLA NEGRA 50MM, PARA PISOS, ESCALAS, RAMPAS Y ACCESOS INCLUYE (TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE)	m	El trabajo consiste en el suministro, transporte e instalación de cinta antideslizante de 50 mm de ancho, color amarillo/negro, para aplicación en pisos, escaleras, rampas y accesos, con el fin de garantizar seguridad y accesibilidad. La actividad incluye la limpieza, preparación y desengrase de la superficie, colocación y adherencia de la cinta, así como el suministro de todos los accesorios necesarios para su correcta instalación. El acabado debe ser uniforme, continuo y resistente al tránsito peatonal, cumpliendo con especificaciones técnicas y normas de seguridad vigentes.
09.01.02	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE MURO EN SUPERBOARD 8 MM PINTADO Y TERMINADO (DOS CARAS). INCLUYE PERFILERÍA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	m ²	La construcción de un muro doble cara en Superboard 8mm comienza con la instalación de una estructura metálica de canales y parales galvanizados, asegurando nivelación y alineación. Luego, se fijan las placas de fibrocemento con tornillos especializados, dejando una separación mínima de 3 mm entre ellas para evitar tensiones. Se aplica adhesivo epóxico y cinta malla en las juntas para reforzar la unión de los paneles, mejorando la estabilidad estructural. En su interior, se puede incorporar aislamiento térmico y acústico con lana de vidrio para mayor eficiencia. Finalmente, se alisan las superficies con masilla, se lijan y se aplica pintura o el acabado deseado, garantizando un muro resistente, liviano y duradero.
09.01.03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E	m ²	El trabajo consiste en el suministro, transporte e instalación de cerámica plana tipo CM, color blanco, formato 30x60 cm, para

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024


	INSTALACION CERAMICA PARED PLANA BLANCA 30X60 TIPO CM COLOR BLANCO (INCLUYE BOQUILLA.)		revestimiento de muros. Incluye la preparación de la superficie base, nivelación, aplicación de adhesivo, colocación y plomeo de las piezas, rejuntado con boquilla en color especificado y limpieza final. El acabado debe ser uniforme, alineado y libre de fisuras o desprendimientos, cumpliendo con las especificaciones técnicas del proyecto y normas de calidad vigentes.
09.01.04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PISO CERÁMICO ALTA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO COLOR BLANCO O SIMILAR. (PULIDA, BRILLADA, MORTERO DE NIVELACIÓN Y DILATACIONES)	m ²	El trabajo consiste en el suministro, transporte e instalación de piso cerámico de alta resistencia al deslizamiento, color blanco o similar, incluyendo la preparación de la superficie base, aplicación de mortero de nivelación, ejecución de dilataciones, colocación y plomeo de piezas, así como pulida, brillada y limpieza final. El acabado deberá ser uniforme, resistente al tránsito, libre de fisuras o desprendimientos y cumplir con las especificaciones técnicas del proyecto y normas de calidad vigentes.
10,1	APARATOS SANITARIOS		
10.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SANITARIO BAJO CONSUMO POR DESCARGA, COLOR BLANCO, INCLUYE MUEBLE Y ACCESORIOS GENERALES DE INSTALACIÓN	m	El trabajo consiste en el suministro, transporte e instalación de piso cerámico de alta resistencia al deslizamiento, color blanco o similar, incluyendo el suministro y aplicación de mortero de nivelación, ejecución de dilataciones, colocación, plomeo y alineación de las piezas, así como el pulido, brillo y limpieza final. El acabado debe ser uniforme, resistente al tránsito, libre de desprendimientos o fisuras y cumplir con las especificaciones técnicas del proyecto y normas de calidad vigentes.
11,1	HONORARIOS		
11.01.01	ASEO GENERAL	glb	La actividad de ASEO GENERAL PARA ENTREGA DE OBRA consistirá en la limpieza exhaustiva de todas las áreas intervenidas durante la obra, tanto interiores como exteriores, con el fin de entregar un espacio limpio, ordenado y listo para su uso. Se realizará la eliminación de todo tipo de residuos, polvo, manchas, restos de materiales de construcción y cualquier otro elemento ajeno a la obra. Se incluirá la limpieza de pisos, muros, techos, ventanas, puertas, baños, cocinas, áreas comunes y cualquier otro espacio intervenido. Se utilizarán productos de limpieza adecuados para cada tipo de superficie, asegurando la preservación de los acabados y materiales. Se realizará la limpieza de elementos fijos como luminarias, interruptores, enchufes y demás elementos instalados. Se incluirá la disposición adecuada de los residuos generados, cumpliendo con las normas ambientales vigentes. Se realizará una inspección final para asegurar la limpieza completa y la conformidad con los estándares de calidad requeridos.

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBRA COMODATO REGISTRADURIA MUNICIPAL DE YACUANQUER - NARIÑO				
ITEM	ACTIVIDAD	UN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	
1,01	ACTIVIDADES PRELIMINARES			
01.01.01	DESMONTE Y RETIRO DE CANALES Y BAJANTES	m	Actividad que comprende el desmonte manual de canales y bajantes existentes en estructuras, cubiertas o fachadas, utilizando herramienta menor. Incluye el corte, desatornillado o desprendimiento de los elementos, su recolección, cargue y retiro del sitio de obra (SC) hacia lugar de disposición final autorizado. La labor será ejecutada por cuadrilla de albañilería calificada, garantizando condiciones de seguridad, integridad de las estructuras remanentes y manejo adecuado de residuos.	
01.01.02	DESMONTE DE VENTANERIA	m ²	El desmonte de ventanería consiste en el retiro controlado de marcos, hojas, vidrios y herrajes de ventanas existentes, ya sean de aluminio, PVC, madera o metal, utilizando herramientas manuales o mecánicas según el tipo de fijación, protegiendo los acabados circundantes y cumpliendo con normas de seguridad. El proceso incluye la remoción de sellos y anclajes, clasificación de residuos para reciclaje o disposición final, limpieza del área intervenida y señalización adecuada, todo realizado bajo supervisión técnica y sin afectar la estructura del vano ni instalaciones adyacentes	
01.01.03	PICADO DE PAREDES PARA PREPARACION DE SUPERFICIE	m ²	El picado de paredes para preparación de superficie consiste en la remoción de las capas superficiales de revoque, pintura o recubrimientos que se encuentren deterioradas por humedad. Este proceso se realiza utilizando herramientas manuales o eléctricas (como cinceles, martillos o rotomartillos), eliminando todo el material suelto, pulverulento o con signos visibles de humedad, eflorescencias o moho. Se debe picar hasta alcanzar una superficie firme y sana, permitiendo así una correcta adherencia de los nuevos revestimientos. Posteriormente, la superficie se limpia completamente y se deja secar antes de aplicar cualquier tratamiento o acabado.	
2,01	CUBIERTAS			
02.01.01	RECORRIDO DE CUBIERTA (INC. GANCHOS, AMARRAS Y SIKAFLEX)	m ²	El recorrido de cubierta comprende la inspección, ajuste y aseguramiento de los elementos de fijación como ganchos y amarras, además del refuerzo de juntas, traslapes y puntos críticos con sellado de alta calidad utilizando Sikaflex u otro sellante de poliuretano compatible. El proceso se realiza con el fin de prevenir filtraciones, desprendimientos y garantizar la integridad estructural de la cubierta, cumpliendo con las normas de seguridad en trabajo en altura y utilizando los elementos de protección personal adecuados.	

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024


02.01.02	INSTALACION DE CERCHA METALICA	m	La instalación de cercha metálica para extensión de cubierta consiste en el montaje y fijación de estructuras metálicas fabricadas con perfiles galvanizados o pintados, que sirven de soporte para el sistema de cubierta. El proceso incluye la nivelación, alineación, anclaje a elementos existentes (vigas, columnas o muros), aplicación de soldadura o tornillería según el diseño, y protección anticorrosiva en uniones y cortes. Todo el trabajo se realiza cumpliendo con las normas de seguridad en trabajo en altura y buenas prácticas de instalación estructural.
02.01.03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PERFIL METALICO 40X40X3 MM	kg	El suministro, transporte e instalación de perfil metálico de 40x40x3 mm comprende la provisión de perfiles cuadrados de acero al carbono, su traslado hasta el sitio de obra y su montaje según requerimientos del proyecto. La instalación incluye el corte, nivelación, fijación mediante soldadura o tornillería, y aplicación de pintura anticorrosiva en uniones y superficies expuestas. Todo el proceso se ejecuta bajo condiciones seguras y conforme a buenas prácticas de manejo de estructuras metálicas.
02.01.04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO PERFIL 7	m ²	El suministro, transporte e instalación de teja ondulada de fibrocemento perfil 7 consiste en la provisión de láminas de fibrocemento, su traslado al sitio de obra y su correcta colocación sobre la estructura de cubierta. La instalación incluye la alineación, traslape según especificaciones del fabricante, fijación con ganchos, tornillos y arandelas de neopreno, así como el sellado en puntos críticos si es requerido. El proceso se realiza garantizando la impermeabilidad, estabilidad y seguridad durante el montaje, cumpliendo con las normas para trabajo en altura.

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024


02.01.05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA CAL .20 D/ 1.00 M. (INCLUYE ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SIKAFLEX)	m	El suministro, transporte e instalación de flanche en lámina galvanizada calibre 20 de 1.00 m de desarrollo consiste en la provisión de piezas metálicas conformadas, su traslado al sitio de obra y su fijación a muro como remate. El proceso incluye aplicación de esmalte anticorrosivo, anclaje mecánico mediante tornillos o pernos a la estructura o muro, y sellado perimetral con Sikaflex para garantizar estanqueidad. La instalación se realiza siguiendo prácticas seguras y cuidando la alineación y continuidad del elemento.
3,01	INSTALACIONES HIDRAULICAS		
03.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE CANAL PLASTICA. INCLUYE SOPORTES, UNIONES Y TAPAS PLASTICA	m	El suministro, transporte e instalación de canal plástica incluye la provisión de canaletas plásticas para recolección de aguas lluvias, su traslado al sitio de obra y su montaje completo. El sistema incluye soportes, uniones y tapas plásticas, garantizando un ensamblaje continuo y funcional. La instalación contempla el nivelado con pendiente adecuada, fijación segura a la estructura de cubierta o muro, y verificación de uniones estancas. Todo el proceso se ejecuta con materiales resistentes a la intemperie y siguiendo buenas prácticas de instalación hidráulica.
03.01.02	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ADAPTADOR CANAL PLASTICA A BAJANTE PVC 3"	un	El suministro, transporte e instalación de adaptador de canal plástica a bajante en tubería PVC de 3 pulgadas comprende la provisión del conector compatible, su traslado al sitio de obra y su acople entre la canaleta plástica y el sistema de bajante. La instalación incluye el corte preciso del extremo de la canal, fijación del adaptador con sellado mediante adhesivo o sellante impermeable (tipo Sikaflex o similar), y conexión segura al tubo PVC de 3", asegurando una descarga eficiente y sin filtraciones. El proceso se realiza garantizando estanqueidad, alineación y durabilidad del sistema pluvial
03.01.03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 3" AGUAS LLUVIAS (INCLUYE CODO Y ACCESORIOS)	un	El suministro, transporte e instalación de punto de desagüe en tubería PVC de 3" para aguas lluvias incluye la provisión de la tubería, codos y accesorios necesarios, su traslado al sitio de obra y montaje completo. La instalación contempla el corte y ensamblaje preciso de las piezas con adhesivos PVC, asegurando la correcta alineación y sellado para evitar filtraciones. El sistema está diseñado para una eficiente evacuación pluvial, cumpliendo con normas de instalación hidráulica y garantizando durabilidad y resistencia a la intemperie.
4,01	PINTURAS		

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024


04.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATAIONES). COLOR BLANCO	m ²	El suministro, transporte e instalación de estuco y vinilo en tres manos sobre muro interior incluye la aplicación de una mano de estuco para alisar y preparar la superficie, seguida de una mano de pintura tipo 2 y dos manos de pintura tipo 1, todas en color blanco. El trabajo contempla la preparación adecuada del muro, tratamiento de filos y dilataciones para asegurar un acabado uniforme, adherente y duradero. Se emplean materiales de calidad y se realiza bajo condiciones controladas para lograr un revestimiento estético y funcional.
5,01	CONCRETOS – MORTEROS Y PAÑETES		
05.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO ALTURA < 3M. (INCLUYE FILOS Y DILATAIONES)	m ²	El suministro, transporte e instalación de revoque liso en muros con mezcla 1:3 impermeabilizada y altura menor a 3 metros incluye la aplicación de una capa uniforme sobre la superficie del muro, asegurando el correcto alisado y acabado. El trabajo contempla el tratamiento de filos y dilataciones para evitar grietas y garantizar la durabilidad del revestimiento. Se utilizan materiales impermeabilizantes de calidad para proteger la estructura contra la humedad, ejecutándose bajo buenas prácticas constructivas y normas de seguridad.
6,01	CARPINTERÍA METÁLICA		
06.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VENTANA CORREDIZA FIJA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO 4 MM (INCLUYE MARCO EN PERFILERIA PB 3831 O SIMILAR Y VIDRIO CRISTAL DE 4 MM.). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACIÓN. SEGUN DETALLE.	m ²	El suministro, transporte e instalación de ventana corrediza fija en aluminio anodizado incluye el marco fabricado en perfilería PB 3831 o similar, y vidrio cristal de 4 mm de espesor. Se proveen todos los accesorios necesarios para un montaje correcto y seguro, así como la aplicación de silicona adecuada para garantizar hermeticidad y acabado profesional. La instalación se realiza conforme a los detalles técnicos, asegurando alineación, fijación firme y acabado estético, cumpliendo con normas de calidad y seguridad.
7,01	DOTACIÓN Y MOBILIARIO		
07.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUNTO	un	El suministro, transporte e instalación de punto ecológico de 21 litros incluye la provisión de contenedores de plástico resistentes en colores blanco, negro y verde, adecuados para la segregación de residuos sólidos. Se realiza el traslado seguro

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

	ECOLOGICO DE 21 L COLOR BLANCO, NEGRO Y VERDE		hasta el sitio de instalación y su colocación en el área designada, asegurando estabilidad y accesibilidad para su correcto uso. El proceso cumple con las normas de manejo de residuos y fomenta la separación eficiente para reciclaje o disposición final.
8,01	HONORARIOS		
08.01.01	ASEO GENERAL	glb	La actividad de ASEO GENERAL PARA ENTREGA DE OBRA consistirá en la limpieza exhaustiva de todas las áreas intervenidas durante la obra, tanto interiores como exteriores, con el fin de entregar un espacio limpio, ordenado y listo para su uso. Se realizará la eliminación de todo tipo de residuos, polvo, manchas, restos de materiales de construcción y cualquier otro elemento ajeno a la obra. Se incluirá la limpieza de pisos, muros, techos, ventanas, puertas, baños, cocinas, áreas comunes y cualquier otro espacio intervenido. Se utilizarán productos de limpieza adecuados para cada tipo de superficie, asegurando la preservación de los acabados y materiales. Se realizará la limpieza de elementos fijos como luminarias, interruptores, enchufes y demás elementos instalados. Se incluirá la disposición adecuada de los residuos generados, cumpliendo con las normas ambientales vigentes. Se realizará una inspección final para asegurar la limpieza completa y la conformidad con los estándares de calidad requeridos.

2.6.1 Especificaciones generales


- Al realizar la obra relacionada con la adecuación y mantenimiento de la sede de **LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE BARBACOAS Y LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE YACUANQUER**, se debe prevenir daños que se puedan ocasionar a terceros y en caso de que se presenten, responder de conformidad con las normas civiles que regulen la materia.
- En todos los ítems que se requieran materiales, estos deben ser de buena calidad cumpliendo con las normas técnicas vigentes. Cuando se especifica determinado material, no significa compromiso con alguna marca en particular, sino que con ello se están estableciendo características de tipo, especificaciones técnicas, calidad y costo del material a utilizar; por tanto, debe entenderse como material de la misma calidad, tipo semejante, especificaciones técnicas similares y costo equivalente al material indicado en el presupuesto.
- El futuro contratista deberá coordinar con la supervisión del contrato de la obra relacionada, la disposición diaria y final de escombros o materiales desechables, la protección de las zonas aledañas y el aseo posterior del sitio,

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

cumpliendo con las normas de medio ambiente que apliquen en la zona a intervenir.

- Cualquier detalle que se haya omitido en las especificaciones deberá ser coordinado con la supervisión del contrato para que haga parte de la construcción, por lo que dicha circunstancia no exime al futuro contratista de su ejecución ni servirá como base para futuras reclamaciones o demandas posteriores, en el entendido que la contratación con la Registraduría Nacional del Estado Civil se adelanta para obtener resultados finales de buen uso.
- Cualquier cambio que proponga el futuro contratista deberá ser consultado por escrito a la supervisión y no podrá proceder a su ejecución sin la aceptación escrita de éste, siempre que no constituya modificación al contrato en cuyo caso deberá contar previamente con la autorización del ordenador del gasto y correspondiente documento modificadorio. En caso contrario, cualquier trabajo será por cuenta y riesgo del futuro contratista.
- Todas aquellas actividades como desplazamientos, retiros, desmontes y reubicación de elementos, que impliquen el movimiento de muebles o equipos existentes, necesarios para la ejecución de los trabajos contratados, así como el uso de herramientas y andamios apropiados para la ejecución de labores, no deben afectar la mampostería o estructuras que permanecen en la edificación.
- Debe coordinarse con la supervisión y los funcionarios de **LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE BARBACOAS Y LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE YACUANQUER** el retiro de muebles y/o equipos existentes (el cual debe efectuarse con el debido cuidado), necesario para la ejecución de los trabajos. Estas labores deben ser incluidas en el costo de los ítems en que aplique.
- El desarrollo de las obras no puede generar suspensión o traumatismo del servicio prestado por la Entidad, ni atraso en la ejecución de las obras; teniendo en cuenta que es inviable efectuar el traslado de puestos de trabajo de los funcionarios durante el plazo de ejecución del contrato que se suscriba, los trabajos que se contraten deberán necesariamente efectuarse con la sede en funcionamiento y prestando servicio normalmente.


Nota 1: Se aclara que en caso de existir saldo durante la ejecución a causa de menores cantidades de obra o no ejecución de ítems contratados, durante el desarrollo de esta; este monto podrá ser utilizado para la ejecución de mayores cantidades revisado en el

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

balance inicial de la obra y que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual; por lo anterior estas condiciones actualizadas podrán ser acordadas entre el contratista, el supervisor, mediante acta de aprobación que se deberá relacionar el Balance de Contrato.

Nota 2: Los ítem nuevos o no previstos en el contrato serán acordados entre el supervisor y el futuro contratista, contarán con el visto bueno del ordenador del gasto y para su legalización se deberá suscribir el respectivo “otrosí”, con la novedad contractual a que haya lugar, trámite sin el cual no se podrá iniciar su ejecución.

Nota 3: El futuro contratista debe verificar las cantidades de obra a ejecutar en el sitio con el supervisor para que calcule la cuantía o total de insumos o materiales a comprar.

2.7. Obligaciones del futuro contratista

- **Obligaciones generales del futuro contratista**

El contratista se obligará para con la Entidad, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente:


1. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra de la Entidad, por causa o con ocasión del contrato.
2. Rendir y elaborar los informes con el debido registro fotográfico, y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos.
4. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo antecedan, los cuales hacen parte integral del contrato.
5. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Informar oportunamente a la Entidad sobre eventualidades que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
9. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el supervisor del contrato y la Entidad.

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

10. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del supervisor como constancias de la ejecución del contrato.
11. Presentar la factura del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos, en la plataforma SECOP II.
12. Acreditar el pago de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliarse a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (artículo 1 del Decreto 768 de 2022 y su anexo técnico), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales durante la vigencia del contrato.
13. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

2.7.1 Obligaciones específicas del futuro contratista.


1. Desarrollar las labores objeto del contrato con sus propios medios y equipos, por lo que deberá contar con el personal profesional, los materiales, equipos, herramienta y mano de obra, necesarios para dar cumplimiento al objeto y plazo contractual, con la observancia de las especificaciones técnicas estipuladas en los pliegos de condiciones y en el contrato, en concordancia con los planos arquitectónicos que hacen parte del proceso contractual.
2. Realizar las señalizaciones desde el inicio y durante la ejecución de la obra, colocar vallas, señales y demás elementos necesarios para la seguridad de las personas y de la misma obra, para lo cual, deberá tomar todas las medidas necesarias para garantizar la integridad física de los trabajadores y la de la comunidad afectada con la ejecución de la obra.
3. Mantener sistemas de seguimiento e información en tiempo real sobre el estado de las obras en relación con su avance, calidad y costo.
4. Deberá garantizar que los muebles, equipos, divisiones y demás elementos que requieran ser trasladados o reubicados temporalmente durante la intervención de la sede para liberar los espacios a intervenir, serán nuevamente ubicados, instalados y/o puestos en funcionamiento en su lugar inicial, garantizando su cuidado y conservación durante el traslado y dejándolos funcionales y en las condiciones iniciales encontradas.
5. Hacer limpieza de escombros, retiro de materiales sobrantes, formaletas o materiales similares que le pertenezcan o que se hayan usado bajo su dirección, a más tardar el último día de ejecución de la obra. Entregar a la supervisión el

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

certificado de disposición final suscrito por un botadero avalado por el ministerio de ambiente.


6. Coordinar con el supervisor el cronograma de disposición, entrega y recibo de las áreas a intervenir, para que ello no genere suspensión o traumatismo del servicio prestado por la Entidad, ni atraso en la ejecución de las obras; teniendo en cuenta que es inviable efectuar el traslado de puestos de trabajo de los funcionarios durante el plazo de ejecución del contrato que se suscriba, los trabajos que se contraten deberán necesariamente efectuarse con la sede en funcionamiento y prestando servicio normalmente.
7. Sectorizar las zonas de trabajo y entregar terminadas las áreas que se vayan interviniendo para efectos de la re acomodación de personal y sus puestos de trabajo, y la liberación de espacios que posibiliten desarrollar la obra en forma ágil y oportuna dentro del plazo establecido, sin que esto afecte la prestación del servicio de la Registraduría, por tal razón las labores contratadas se deberán ejecutar por etapas y/o áreas de trabajo, en cumplimiento del cronograma de actividades el cual deberá ser avalado por el supervisor.
8. Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo de las obras, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.
9. Exigir el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad industrial de todo el personal que tenga acceso a las obras en forma permanente o temporal.
10. Cumplir con los requisitos de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con las actividades a desarrollar, para lo cual deberá tener en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo denominado “matriz requisitos SST”, sugerida por la Entidad.
11. Capacitar al personal a cargo del futuro contratista de obra de manera periódica, y en lo pertinente, en temas relacionados con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y presentar las evidencias correspondientes.
12. Disponer de personal capacitado, competente y calificado para las actividades de trabajos en alturas, para lo cual el futuro contratista, equipo de trabajo y personal de obra, debe contar con el certificado de alturas vigente expedido por una entidad competente y acreditada; de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 3673 de 2008 del Ministerio de la Protección Social o la que la sustituya.
13. El contratista deberá presentar la programación de la ejecución de la obra con los documentos requeridos a la suscripción del acta de inicio.
14. El contratista en caso de ofertar como factor ponderable el plan de calidad, deberá entregarlo con los documentos requeridos para el primer pago.

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

15. Atender de forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico y administrativo derivados de reclamaciones, demandas y recursos que se interpongan por causa o con ocasión del desarrollo de las obras, hasta que queden debidamente resueltos.
16. Responder por daños causados a terceros en desarrollo del contrato, igualmente responderá por los daños que se deriven del incumplimiento del contrato.
17. Responder por los daños o defectos que se presenten en la ejecución de las obras, desde su inicio hasta la fecha en que se entiende concluida la entrega, así como las posteriores a él y que provengan de fallas técnicas en el mantenimiento, de mala calidad de materiales, etc.
18. Responder por el pago total a los proveedores y personal, que haya participado durante la ejecución del contrato, para lo cual deberá entregar certificación de paz y salvo a la supervisión.
19. Entregar un registro fotográfico del antes y después de la obra.

2.8. Obligaciones de la Entidad

La Entidad se obliga para con el futuro contratista a lo siguiente:

1. Pagar el valor del contrato de conformidad con lo pactado.
2. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato
3. Resolver las peticiones y consultas que le haga el futuro contratista dentro de los términos legales.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Ejercer adecuada y correctamente vigilancia del contrato.

2.9. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución es de **treinta (30) días calendario**, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.


NOTA: Acatando las normas y recomendaciones del área de Salud Ocupacional, y teniendo en cuenta que durante el horario laboral comprendido entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m. del lunes a viernes, algunos de los lugares donde se ejecutarán actividades propias del contrato a celebrar se encuentran ocupados por funcionarios de la RNEC, algunas de las labores solo podrán realizarse en horario no laboral, esto es, de lunes a

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

viernes desde las 5:00 p.m.en adelante y los días sábados, domingos y festivos durante todo el transcurso del día, paralo cual el contratista deberá solicitar con antelación los permisos necesarios para el ingresode sus trabajadores. Los ítems a los cuales se hace mención serán aquellos de obra civil que impliquen generación de polvo y ruido, para lo cual se acordará con el supervisor el cronograma pertinente para las labores a desarrollar.

2.10. Lugar de ejecución del contrato

La obra se llevará a cabo en las instalaciones de **LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE BARBACOAS Y LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE YACUANQUER**, ubicada en la **CALLE DEL COMECIO ESQUINA SEGUNDO PISO BARBACOAS** y en la **CARRERA 2 NO. 9-23 YACUANQUER** respectivamente.

- **Visita técnica al sitio de la obra**

Para el análisis de las condiciones in situ del área a intervenir se programará una visita técnica de obra durante el proceso de selección, con el propósito que los interesados conozcan el alcance y las condiciones del proyecto a desarrollar, como insumo para la elaboración de su propuesta. El proponente que no asista a la visita técnica programada dentro del proceso no podrá utilizar posteriormente como argumento para alegar un eventual desequilibrio contractual o errores en la elaboración de su propuesta, el desconocimiento de la obra y las características propias del mercado en la zona a intervenir.


CRONOGRAMA DE VISITAS					
FECHA DE LA VISITA		DIRECCION	NOMBRE DEL REGISTRADOR	TELEFONO DEL REGISTRADOR	MUNICIPIO
DESDE	HASTA				
8/09/2025	12/09/2025	CALLE DEL COMECIO ESQUINA SEGUNDO PISO BARBACOAS, Registraduría Municipal de Barbacoas	Ximena del Rosario Rojas Mora	3147213103	Barbacoas
8/09/2025	12/09/2025	CARRERA 2 NO. 9-23 YACUANQUER, Registraduría Municipal de Yacuanquer.	Luis Eduardo Velázquez Zambrano	3235809148	Yacuanquer

Oficina Administrativa y Financiera – Delegacion Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

Horario de visitas: desde las 8:00am hasta las 12:00 pm y de 2:pm a 5:00 pm

La visita se llevará a cabo en las siguientes direcciones:

- **CALLE DEL COMECIO ESQUINA SEGUNDO PISO BARBACOAS**, Registraduría Municipal de Barbacoas.
- **CARRERA 2 NO. 9-23 YACUANQUER**, Registraduría Municipal de Yacuanquer.

La visita a la sede de **LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE BARBACOAS Y LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE YACUANQUER** será coordinada por la Delegación Departamental de **Nariño**, para lo cual contará con el apoyo de un funcionario de la Coordinación de Mantenimiento y Construcciones de la RNEC. De esta visita, se levantará un acta por parte del funcionario designado por la Delegación Departamental de **Nariño**, en la que se deje constancia de los participantes y temas tratados en ella.

La visita técnica como hemos manifestado no es obligatoria, no se considera requisito habilitante, sin embargo, el hecho que los interesados no se familiaricen con los detalles y las condiciones del objeto de la convocatoria que han de tener en cuenta para la estructuración responsable de su oferta, no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones, por lo tanto, dentro de su oferta económica cada proponente deberá incluir todos los costos en que incurra para la adecuada ejecución del contrato, en el sitio y condiciones requeridas por el FRR.

La Entidad recomienda a los posibles interesados que la persona que asista a la visita sea Ingeniero Civil o Arquitecto.

El interesado que no asista a la visita técnica, en caso de salir favorecido con la adjudicación del contrato no podrá con posterioridad alegar posibles desequilibrios contractuales, en el entendido que, para presentar responsablemente su propuesta, debe efectuar un análisis minucioso y detallado de las especificaciones técnicas, sitio de la obra, presupuesto oficial de la contratación, forma de pago, y demás obligaciones contractuales.

2.11. Supervisión


Según el Memorando DRN-GAF-084 del 22 de febrero de 2025, la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato estará a cargo de los Delegados Departamentales de **Nariño**. El Coordinador de Mantenimiento y

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

Construcciones designará un apoyo para tal supervisión, lo anterior en cumplimiento del artículo 32 de la ley 80 y el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

El supervisor deberá regirse por el Manual de Contratación del FRR y la Guía de Supervisión de la Entidad.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5, el cual dispone que, en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales, se determinen las cuantías para llevar a cabo sus procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios, la Registraduría Nacional del Estado Civil, adelantará un proceso de contratación de Mínima Cuantía.

Lo anterior, teniendo en cuenta que según la Circular No. 002 de 2025 de la RNEC, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, la cuantía de contratación para la adquisición de bienes, servicios y obras públicas bajo la modalidad de mínima cuantía por el FRR es de hasta la suma de \$64.057.500, equivalentes a 45 SMLLV y el valor del presente proceso de selección corresponde a la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$41.800.000) M/CTE**, incluido AIU e IVA sobre la Utilidad, demás impuestos, tasas y contribuciones, exigidas a nivel Nacional, municipal y/o Departamental.

El proceso de selección de mínima cuantía se efectuará de conformidad con las reglas previstas en el artículo 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía de la Ley 1474 de 2011, reglamentado en el capítulo 2, sección 1; Subsección 5 (de la mínima cuantía) artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021 y el Manual de Contratación de la Entidad, así como la normativa que la modifique, adicione o complemente.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

4.1. Valor del contrato

CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$41.800.000) M/CTE, incluido AIU e IVA sobre la Utilidad, demás impuestos, tasas y contribuciones, exigidas a nivel nacional, municipal y/o departamental.


4.2. Justificación. Estudio de mercado

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

El presupuesto oficial estimado se determinó siguiendo lo indicado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 en virtud del cual cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la entidad debe incluir la forma en que los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.

El valor se estimó en la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$41.800.000) M/CTE** incluido AIU e IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones, exigidas a nivel Nacional, municipal y/o Departamental.

Para el efecto, la Entidad tomó como base el software especializado CONSTRUDATA de Legis S. A., el cual se encuentra instalado en las principales empresas constructoras, comerciales e industriales de Colombia y forma parte de los programas de enseñanza presupuestal, tanto del SENA como de las principales facultades de arquitectura e ingeniería del país, que permite, a través del sistema de presupuestos Construplan, que opera en red y maneja una base de datos de precios ilimitada, ser utilizado como base para el análisis unitario requerido.

Con base en los datos anteriormente descritos, se estima el presupuesto para la contratación que se pretende, según los precios unitarios de CONSTRUDATA, para cada ítem, como se relacionan a continuación:


Nota: No existe continuidad en la numeración de los capítulos del siguiente cuadro, toda vez que estos deben coincidir con los anexos indicados por el software especializado CONSTRUDATA, adicionalmente los nombres de los capítulos y demás detalles son los suministrados por CONSTRUPLAN (software especializado de CONSTRUDATA DE LEGIS), estos no sugieren en ningún caso tipo de contratación.

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

12-ago-25 Código 1 Fecha creación del reporte 25/05/2022 Versión 1

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO REGISTRADURÍAS A NIVEL NACIONAL
SEDES EN COMODATO REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE BARBACOAS - NARIÑO
GRUPO MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES
Presupuesto Resumido

Página No. 1 de 1




Actividad	UM	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
Costos directos				
1 ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1,01 ACTIVIDADES PRELIMINARES				
01.01.01 DEMOLICION ENCHAPE DE MUROS, INCLUYE RETIRO	m ²	6,76	12.865	86.967
01.01.02 FRESADO MORTEROS Y REVOQUE ALTURAS MENORES A 3 METRO, INCLUYE RETIRO	m ²	6,00	11.010	66.060
01.01.03 INSPECCIÓN, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE SIFONES Y RED HIDROSANITARIA	m	14,76	135.326	1.997.412
01.01.04 DESMONTE MANTO EXISTENTE SOBRE PLACA DE CUBIERTA Y TERRAZA	m ²	9,00	23.542	211.878
01.01.05 DESMONTE DE REJA ENROLLABLE, INCLUYE RETIRO	m ²	2,40	23.851	57.242
01.01.06 LIMPIEZA CANALES Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS	m	12,00	10.542	126.504
01.01.07 DESMONTE, MANTENIMIENTO Y REINSTALACIÓN DE PUERTAS EN MADERA	un	1,00	76.035	76.035
01.01.08 DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO VIDRIO Y REJAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	m ²	4,10	18.628	76.375
01.01.09 DESMONTE DE LA RED ELÉCTRICA EXISTENTE, INCLUYENDO RETIRO DE CANALETAS PLASTICAS, BOMBILLAS Y DEMÁS ELEMENTOS. DISPOSICIÓN FINAL SEGÚN NORMATIVAS VIGENTES. IDENTIFICACIÓN Y SEPARACIÓN DE ELEMENTOS REUTILIZABLES O DESECHABLES. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS ELÉCTRICOS CONFORME A NORMATIVAS AMBIENTALES. (MEDIDO EN M2 EN PLANTA DE EDIFICACIÓN)	m ²	80,00	10.059	804.720
01.01.10 DESMONTE DE INTERRUPTORES (DOBLE O SENCILLOS) Y TOMACORRIENTES (DOBLES O SENCILLOS)	un	4,00	9.772	39.088
01.01.11 CORTE PERIMETRAL PLACA DE ENTREPISO	m ²	1,80	48.892	88.006
Total ACTIVIDADES PRELIMINARES				3.630.287

Oficina Administrativa y Financiera – Delegacion Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024


Total ACTIVIDADES PRELIMINARES					3.630.287
2 CUBIERTAS					
2,01 CUBIERTAS					
02.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MORTERO DE NIVELACION 1:3 IMPERMEABILIZADO	m ²	6,30	40.494	255.112
02.01.02	DILATACIÓN Y TRATAMIENTO DE JUNTAS (INCLUYE REPLANTEO, CORTE CON PULIDORA 5MM Y APLICACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO CON PISTOLA)	m	10,00	32.398	323.980
02.01.03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA CUBIERTA. INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE	m ²	6,30	51.663	325.477
Total CUBIERTAS					904.569
Total CUBIERTAS					904.569
3 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
3,01 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
03.01.01	SELLADO DE PUNTOS SANITARIOS	m	1,00	23.420	23.420
03.01.02	SELLADO DE PUNTOS HIDRAULICOS	un	1,00	25.252	25.252
03.01.03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 2" APARATOS SANITARIOS Y DESAGUES (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	un	1,00	83.038	83.038
03.01.04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 4" APARATOS SANITARIOS (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	un	1,00	139.123	139.123
03.01.05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 2" (RED SANITARIA, INCLUYE ACCESORIOS)	m	8,00	21.286	170.288
03.01.06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 4" (RED SANITARIA, INCLUYE ACCESORIOS)	m	8,00	33.532	268.256
03.01.07	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN)	un	2,00	60.969	121.938
03.01.08	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-P 1/2" AGUA FRIA (RED DE SUMINISTRO) INCLUYE ACCESORIOS	m	8,00	15.711	125.688
Total INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					957.003
Total INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					957.003

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

4 INSTALACIONES ELECTRICAS

4,01 INSTALACIONES ELECTRICAS

04.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRE AISALADO DE RED ELÉCTRICA THHN 12 PARA RED ELÉCTRICA	m	90,00	10.592	953.280
04.01.02	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR SOBREPONER 12W	un	8,00	73.527	588.216
04.01.03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE BREAKER 1 X 30 AMP. PUESTO EN TABLERO	un	1,00	54.619	54.619
04.01.04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE BREAKER 1 X 20 AMP. PUESTO EN TABLERO	un	5,00	47.519	237.595
04.01.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO BIFÁSICO DE DISTRIBUCIÓN DE 8 CIRCUITOS CON PUERTA DE SEGURIDAD	un	1,00	299.385	299.385
04.01.06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE GENERAL DOBLE	un	2,00	124.305	248.610
04.01.07	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO	un	2,00	163.204	326.408
04.01.08	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR DOBLE	un	1,00	176.428	176.428
04.01.09	CAMBIO DE TAPA CIEGA PARA TOMACORRIENTE, INCLUYE AJUSTE	un	2,00	11.397	22.794
04.01.10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CANALETA ELÉCTRICA PLÁSTICA	m	30,00	42.737	1.282.110

Total INSTALACIONES ELECTRICAS

4.189.445

Total INSTALACIONES ELECTRICAS

4.189.445

5 PINTURAS

5,01 PINTURAS

05.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR BLANCO	m²	75,46	28.634	2.160.643
05.01.02	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PUERTAS, REJAS, VENTANAS Y DEMÁS SUPERFICIES METÁLICAS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS PARA TRABAJO EN ALTURAS	m²	2,40	29.554	70.930

Total PINTURAS


2.231.573

Oficina Administrativa y Financiera – Delegacion Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024


Total PINTURAS							2.231.573
6 CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES							
6,01 CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES							
06.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (INCLUYE FILOS Y DILATAIONES	m ²	6,76	32.617		220.491	
06.01.02	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3000 PSI E=0.15	m ²	0,96	146.188		140.340	
Total CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES							360.831
Total CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES							360.831
7 CARPINTERIA METALICA Y MADERA							
7,01 CARPINTERIA METALICA Y MADERA							
07.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VENTANA CORREDIZA FIJA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO 4 MM (INCLUYE MARCO EN PERFILERIA PB 3831 O SIMILAR Y VIDRIO CRISTAL DE 4 MM.). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACIÓN. SEGUN DETALLE.	m ²	5,10	224.213		1.143.486	
07.01.02	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUERTA ENROLLABLE MICROPERFORADA CON PORTACANDADOS Y MANIJA. INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE Y FUNCIONAMIENTO	m ²	2,40	775.573		1.861.375	
07.01.03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA ENTAMBORADA EN LAMINA TRIPLEX. ANCHO: 0,76 A 1,10 M. ALTO: 1,80 A 2,40 M (INCLUYE BISAGRAS Y CHAPA).	un	2,00	921.396		1.842.792	
Total CARPINTERIA METALICA Y MADERA							4.847.653
Total CARPINTERIA METALICA Y MADERA							4.847.653
8 DOTACION Y MOBILIARIO							
8,01 DOTACION Y MOBILIARIO							
08.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUNTO ECOLOGICO DE 21 L COLOR BLANCO, NEGRO Y VERDE	un	1,00	316.251		316.251	
Total DOTACION Y MOBILIARIO							316.251
Total DOTACION Y MOBILIARIO							316.251

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co


 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

9 PISOS Y MUROS						
9,01 PISOS Y MUROS						
09.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CINTA-ANTIDESLIZANTE COLOR AMARILLA NEGRA 50MM, PARA PISOS, ESCALAS, RAMPAS Y ACCESOS INCLUYE (TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE)	m	24,00	34.374		824.976
09.01.02	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE MURO EN SUPERBOARD 8 MM PINTADO Y TERMINADO (DOS CARAS). INCLUYE PERFILERÍA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	m²	2,96	133.756		395.918
09.01.03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERAMICA PARED PLANA BLANCA 30X60 TIPO CM COLOR BLANCO (INCLUYE BOQUILLA.)	m²	8,28	101.609		841.324
09.01.04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PISO CERÁMICO ALTA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO COLOR BLANCO O SIMILAR. (PULIDA, BRILLADA, MORTERO DE NIVELACIÓN Y DILATACIONES)	m²	5,48	88.824		486.978
Total PISOS Y MUROS						2.549.196
Total PISOS Y MUROS						2.549.196
10 APARATOS SANITARIOS						
10,1 APARATOS SANITARIOS						
10.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SANITARIO BAJO CONSUMO POR DESCARGA, COLOR BLANCO, INCLUYE MUEBLE Y ACCESORIOS GENERALES DE INSTALACIÓN.	un	1,00	535.026		535.026
Total APARATOS SANITARIOS						535.026
Total APARATOS SANITARIOS						535.026
TOTAL Costos directos						20.521.834
Costos indirectos						
11 OTROS						
11,1 HONORARIOS						
11.01.01	ASEO GENERAL	glb	1,00	230.839		230.839
Total HONORARIOS						230.839
Total OTROS						230.839

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

dfortega@registraduria.gov.co
www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

TOTAL Costos indirectos

230.839


SUBTOTAL		20.752.673
ADMINISTRACION	20.00%	4.150.535
IMPREVISTOS	2.00%	415.053
UTILIDAD	6.00%	1.245.160
I.V.A. / UTILIDAD	19%	236.579
TOTAL OBRA		26.800.000

Oficina Administrativa y Financiera – Delegacion Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2


Aprobado:22/04/2024

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

1-ago-25 Código 1 Fecha creación del reporte 25/05/2022 Versión 1
 ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO REGISTRADURÍAS A NIVEL NACIONAL
 SEDES EN COMODATO REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE YACUANQUER - NARIÑO
 GRUPO MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES
 Presupuesto Resumido

Página No. 1 de 1




Actividad	UM	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
Costos directos				
1 ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1,01 ACTIVIDADES PRELIMINARES				
01.01.01 DESMONTE Y RETIRO DE CANALES Y BAJANTES	m	8,00	6.186	49.488
01.01.02 DESMONTE DE VENTANERIA	m ²	2,50	21.932	54.830
01.01.03 PICADO DE PAREDES PARA PREPARACION DE SUPERFICIE	m ²	39,74	10.542	418.972
Total ACTIVIDADES PRELIMINARES				523.290
Total ACTIVIDADES PRELIMINARES				523.290
2 CUBIERTAS				
2,01 CUBIERTAS				
02.01.01 RECORRIDO DE CUBIERTA (INC. GANCHOS, AMARRAS Y SIKAFLEX)	m ²	176,00	18.150	3.194.400
02.01.02 INSTALACION DE CERCHA METALICA	m	4,80	88.246	423.581
02.01.03 SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PERFIL METALICO 40X40X3 MM	kg	26,40	35.102	926.693
02.01.04 SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO PERFIL 7	m ²	9,60	47.831	459.178
02.01.05 SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA CAL .20 D/ 1.00 M. (INCLUYE ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SIKAFLEX)	m	22,00	68.433	1.505.526
Total CUBIERTAS				6.509.378

Oficina Administrativa y Financiera – Delegacion Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024


Total CUBIERTAS						6.509.378
3 INSTALACIONES HIDRAULICAS						
3,01 INSTALACIONES HIDRAULICAS						
03.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE CANAL PLASTICA. INCLUYE SOPORTES, UNIONES Y TAPAS PLASTICA	m	8,00	57.178		457.424
03.01.02	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ADAPTADOR CANAL PLASTICA A BAJANTE PVC 3"	un	1,00	30.895		30.895
03.01.03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 3" AGUAS LLUVIAS (INCLUYE CODO Y ACCESORIOS)	un	1,00	88.508		88.508
Total INSTALACIONES HIDRAULICAS						576.827
Total INSTALACIONES HIDRAULICAS						576.827
4 PINTURAS						
4,01 PINTURAS						
04.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR BLANCO	m ²	39,74	28.634		1.138.003
Total PINTURAS						1.138.003
Total PINTURAS						1.138.003
5 CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES						
5,01 CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES						
05.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO ALTURA < 3M. (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	m ²	39,74	44.289		1.760.181
Total CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES						1.760.181
Total CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES						1.760.181

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024


6 CARPINTERIA METALICA					
6,01 CARPINTERIA METALICA					
06.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VENTANA CORREDIZA FIJA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO 4 MM (INCLUYE MARCO EN PERFILERIA PB 3831 O SIMILAR Y VIDRIO CRISTAL DE 4 MM.). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACIÓN. SEGUN DETALLE.	m²	2,50	224.213	560.533
Total CARPINTERIA METALICA					560.533
Total CARPINTERIA METALICA					560.533
7 DOTACION Y MOBILIARIO					
7,01 DOTACION Y MOBILIARIO					
07.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUNTO ECOLOGICO DE 21 L COLOR BLANCO, NEGRO Y VERDE	un	1,00	316.251	316.251
Total DOTACION Y MOBILIARIO					316.251
Total DOTACION Y MOBILIARIO					316.251
TOTAL Costos directos					11.384.463
Costos indirectos					
8 OTROS					
8,01 HONORARIOS					
08.01.01	ASEO GENERAL	glb	1,00	230.839	230.839
Total HONORARIOS					230.839
Total OTROS					230.839

Oficina Administrativa y Financiera – Delegacion Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

TOTAL Costos indirectos

230.839


SUBTOTAL		11.615.302
ADMINISTRACION	20.00%	2.323.060
IMPREVISTOS	2.00%	232.306
UTILIDAD	6.00%	696.918
I.V.A. / UTILIDAD	19%	132.414
TOTAL OBRA		15.000.000

Oficina Administrativa y Financiera – Delegacion Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

Las actividades detalladas en el anterior presupuesto se incluyeron teniendo en cuenta las necesidades actuales de la sede de **LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE BARBACOAS Y LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE YACUANQUER.**

Nota: La determinación de un porcentaje de AIU del 28% se calculó entre otros factores, teniendo en cuenta la ubicación geográfica de la sede; adicionalmente se realizó basado en el promedio utilizado por otras entidades con proyectos similares, se considera una práctica prudente, coherente y justificable, que busca equilibrar la eficiencia en el gasto público con la necesidad de asegurar una adecuada ejecución contractual y fomentar la participación de proponentes competitivos, tal como se evidencia en el estudio realizado en el Análisis del Sector.

4.3. Disponibilidad presupuestal

Registraduría Municipal de Barbacoas

La Registraduría Nacional del Estado Civil cuenta con la disponibilidad presupuestal para desarrollar el objeto del presente proceso por valor de **VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$26.800.000)** incluido AIU e IVA sobre la Utilidad, demás impuestos, tasas y contribuciones, exigidas a nivel nacional, municipal y/o departamental. Los recursos están amparados según el certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 34825 del 28 de agosto de 2025.**

Registraduría Municipal de Yacuanquer

La Registraduría Nacional del Estado Civil cuenta con la disponibilidad presupuestal para desarrollar el objeto del presente proceso por valor de **QUINCE MILLONES DE PEOS (\$15.000.000)** incluido AIU e IVA sobre la Utilidad, demás impuestos, tasas y contribuciones, exigidas a nivel nacional, municipal y/o departamental. Los recursos están amparados según el certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 34825 del 28 de agosto de 2025.**

4.4. Forma de pago

El Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil pagará el valor del Contrato, así:


- a. Un primer pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, una vez se cumpla como mínimo con el 50% de la ejecución de la obra, previa

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

presentación de la certificación expedida por el supervisor del contrato, la programación de la ejecución de la obra y el plan de calidad en caso de haberse ofertado como factor de calidad e incluir el soporte de pago del Impuesto de Timbre (cuando aplique) de conformidad con el Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025.

- b. Un segundo pago equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, una vez se cumpla con el 100% de la ejecución de la obra, previa presentación de la certificación expedida por el supervisor del contrato.
- c. Un último pago por el saldo del valor del contrato, sujeto a la suscripción del acta de terminación y liquidación del contrato previa presentación de la póliza actualizada, debidamente aprobada en la plataforma transaccional SECOP II y el acta de recio Definitivo a satisfacción y las pólizas actualizadas y vigentes debidamente aprobadas, en la plataforma transaccional SECOP II.

Para el pago **EL CONTRATISTA** deberá presentar:

- Informe de actividades y/o de ejecución del contrato con su respectivo registro fotográfico (Formato libre del contratista de obra).
- Informe de seguimiento y certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato.
- Acreditación del pago de aporte al sistema de seguridad social atendiendo a lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002
- Factura electrónica debidamente cargada en las plataformas SIIF y SECOP II. Así mismo, se debe remitir el archivo contenedor (.zip) a la supervisión del contrato.

Nota 1: En caso de ser persona natural deberá aportar para cada pago copia de las planillas de pago sobre el cuarenta por ciento (40%) del valor facturado, como cotizante independiente.

Nota 2: Los pagos señalados están sujetos a la meta global de pagos aprobada por el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS). El trámite para el pago efectivo de las facturas estará sujeto a los procedimientos administrativos internos de la Entidad y del Ministerio de Hacienda.


Nota 3: Los impuestos y retenciones que surjan del contrato corren por cuenta del futuro contratista para cuyos efectos la Entidad hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que le competen y que ordene la Ley. El proponente debe tener

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

en cuenta en el valor de la propuesta que la Entidad efectúa los descuentos de Ley vigentes.

Nota 4: En la carpeta contractual reposará: Informe de seguimiento con las actividades realizadas durante el respectivo periodo suscrito por el supervisor, informe de actividades presentado por **EL CONTRATISTA** y avalado por el supervisor y demás documentos que soporten el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así mismo deberán ser cargados en la plataforma del SECOP II.

Nota 5: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se adjuntan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para pago de esta solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por este concepto serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS

Los siguientes son los factores de selección que se utilizarán para identificar la oferta más favorable, podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas en Colombia cuya actividad principal u objeto social sea igual o similar al objeto a contratar, en forma individual o asociados en consorcios o uniones temporales de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias.

Se verificará el cumplimiento de cada uno de los requisitos y documentos de carácter jurídico, establecidos en las condiciones adicionales de la Invitación Pública.

5.1 Factores de verificación

Habilitación jurídica

La evaluación de la capacidad jurídica será realizada por el Comité Jurídico designado por los ordenadores del gasto de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual verificará los documentos que deben ser presentados de acuerdo con lo solicitado en el presente estudio de necesidad y las disposiciones legales vigentes.


El análisis jurídico no tiene ponderación alguna y consiste en un estudio que debe realizar la Entidad para determinar si la oferta se ajusta a los requerimientos mínimos

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

para participar, establecidos por la ley, en el presente estudio y en la invitación al oferente, con miras a establecer si tiene la capacidad jurídica para contratar.

Reiterando que este aspecto no otorga puntaje, **pero habilita o deshabilita la propuesta para continuar evaluando los aspectos financieros, técnicos y económicos. Se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE.**

por lo anterior deberá presentarse:


- 1) Certificación escrita por los oferentes que no se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la constitución y la ley.
- 2) **CARTA DE DISPONIBILIDAD (PERSONAL PROPUESTO) (Formato 1). SE ANEXA A LA INVITACION.**
- 3) Propuesta técnica y económica **(Formato 2) SE ANEXA A LA INVITACION. Y SE ANEXA EN FORMATO EXCEL A LOS DOCUMENTOS DE LA INVITACIÓN. (junto a su aval según corresponda)**
- 4) **Formato Nro.3 EXPERIENCIA:** Relación de los contratos objeto de verificación de acuerdo con la experiencia del proponente: **SE ANEXA A LA INVITACION.**
- 5) **Formato Nro. 4 CARTA DE PRESENTACION SE ANEXA A LA INVITACION.**
- 6) Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, original, el cual, debe haberse expedido con una antelación no superior a treinta (30) días de la fecha prevista para la presentación de oferta.
- 7) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.
- 8) Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.
- 9) Copia del Registro Único Tributario. Rut expedido con una antelación no superior a treinta (30) días de la fecha prevista para la presentación de oferta.
- 10) Certificación Bancaria vigente, con una vigencia no superior a treinta (30) días de la fecha prevista para la presentación de oferta.

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

11) **FORMATO BENEFICIARIO CUENTA** En formatos **GFFT18 PARA PERSONA NATURAL Y GFFT19 PARA PERSONA JURIDICA** (diligenciar los formularios adjuntos según corresponda) **FORMATOS ANEXADOS A LA INVITACION.**

12) Certificaciones de antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales y de registro nacional de medidas correctivas.

AVAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA (Formato Nro.2)

De acuerdo con lo señalado en el artículo 20 de la ley 842 de 2003, “Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería”.

Cuando la persona natural o cuando el representante legal de la persona jurídica proponente o el representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente no posea Tarjeta Profesional como Ingeniero Civil, la propuesta, para ser considerada, deberá estar avalada por un ingeniero civil que posea tarjeta profesional con la respectiva constancia de vigencia. En el caso de las personas jurídicas proponentes extranjeras cuyo representante legal no fuere Ingeniero Civil, la propuesta deberá estar avalada por un Ingeniero Civil debidamente registrado en su país o por un Ingeniero Civil que tenga matrícula profesional en Colombia con la respectiva constancia de vigencia (Copnia).

En acatamiento a lo dispuesto en los artículos 6º y 11 de la Ley 842 de 2003 (reglamentaria del ejercicio de la Ingeniería, sus profesiones afines y auxiliares), en todos los casos deberá adjuntarse además de la **PROPUESTA ECONOMICA (Formato Nro. 2)**, la fotocopia de la tarjeta profesional acompañada de la fotocopia o certificación de vigencia de la tarjeta profesional del proponente ya sea persona natural o del representante legal de la persona jurídica proponente o del representante del consorcio o unión temporal proponente, según fuere el caso, o cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la propuesta con la respectiva constancia de vigencia.


De acuerdo con lo anterior, la **PROPUESTA ECONOMICA (Formato Nro. 2)** deberá contar con la firma del representante legal y la firma de un Ingeniero Civil que la

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

avala, esto aplica en caso de que el proponente cualquiera que fuera su naturaleza no pertenezca a la rama de la ingeniería Civil.

En caso de que el proponente cualquiera que fuere su naturaleza (persona natural, persona jurídica, consorcio/ unión temporal) fuera ingeniero civil, bastara con su propia firma para su aval, junto a su tarjeta profesional y certificación de vigencia.

El comité designado para la Evaluación Técnica verificará el cumplimiento de este

Habilitación técnica: La evaluación de este criterio será realizado por el Comité Jurídico designado por los ordenadores del gasto de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual verificará los documentos que deben ser presentados de acuerdo con lo solicitado en el presente estudio de necesidad y las disposiciones legales vigentes.

El análisis técnico no tiene ponderación alguna ya que consiste en el estudio que debe realizar la Entidad para determinar si la oferta se ajusta a los requerimientos técnicos establecidos en el presente estudio, en la invitación al oferente, con miras a establecer la habilitación técnica para contratar.

Reiterando que este aspecto no otorga puntaje, pero habilita o deshabilita la propuesta para continuar evaluando los aspectos financieros o económicos. Se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE.

En este punto es importante precisar que, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.


Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
- Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.


PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

5.1.1 Experiencia

El proponente deberá diligenciar el **formato N° 3 – Experiencia** relacionando máximo tres (03) contratos junto con su certificación o acta de liquidación de contratos ejecutados a la fecha de cierre de la invitación pública, cuyo objeto y/o actividades ejecutadas sean iguales o similares al objeto a contratar, y cuya sumatoria del valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para el proceso de selección.

Las certificaciones de experiencia deberán contener, entre otra, la siguiente información.

- a) Nombre de la entidad o empresa contratante
- b) Nombre del contratista
- c) Objeto y/o actividades ejecutadas
- d) Valor del contrato.
- e) Fecha de inicio y terminación
- f) Fecha de expedición de la certificación
- g) Nombre y firma de quien certifica
- h) Dirección, Teléfono y/o correo electrónico del contratante.

En caso de que la certificación y/o soportes no contengan la totalidad de la información indicada, se podrán adjuntar a ellos, alguno de los siguientes documentos para complementar la información:

- Copia del contrato o de la orden de compra, con su respectiva copia de recibo a satisfacción, cuando haya lugar, debidamente firmada por las partes.

En caso de acreditar la experiencia de contratos suscritos con la entidad, y no se cuente con la certificación respectiva, se deberá informar el número y año de contrato, para realizar la verificación pertinente.

NOTA 1: No se aceptan auto certificaciones; en caso de acreditar la experiencia con facturas, éstas deberán cumplir con los requisitos de ley.


NOTA 2: Si se presentan certificaciones de experiencia donde el proponente haya participado como integrante de un consorcio o unión temporal, se tomará en cuenta solamente el valor correspondiente a su participación. La certificación deberá contener

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

esta información o en su defecto el proponente deberá aportar el respectivo documento de constitución del consorcio o unión temporal.

NOTA 3: En el caso de proponentes plurales (uniones temporales o consorcios), cada uno de los integrantes deberá aportar por lo menos una certificación de experiencia; en todo caso la sumatoria de la experiencia de los contratos acreditados por los integrantes del consorcio o unión temporal deberá ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato.

5.2 Propuesta económica

El comité evaluador certificará los siguientes aspectos en el **Formato No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA**, lo que determinará si la propuesta puede pasar a la segunda fase de la evaluación:


- a) El **Formato No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA** se debe diligenciar en su totalidad y no debe ser objeto de ninguna modificación por el proponente. (salvo errores de forma que no implique una modificación al valor de la propuesta económica ofertada en la plataforma Secop II). En caso de que el proponente NO presente el formato del que habla este literal, la propuesta será rechazada.
- b) Los valores ofertados para el **VALOR UNITARIO PROPUESTO** de cada uno de los ítems del **Formato No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA**; en ningún caso deberán ser mayores al **VALOR UNITARIO DE REFERENCIA**, so pena de rechazo de la propuesta.
- c) El valor ofertado en la casilla **VALOR UNITARIO PROPUESTO** del **Formato No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA** debe presentarse en pesos colombianos y sin centavos, en caso de presentarse con centavos, este valor se ajustará así: hasta \$0,49 se redondeará al valor del peso inmediatamente anterior, de \$0, 50 en adelante se aproximará al valor del peso siguiente.
- d) El **VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO (Incluido A.I.U e I.V.A. sobre la utilidad) Formato No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA**, en ningún caso deberá ser mayor al 100% del valor del presupuesto oficial previsto para el proceso de selección ni a su respectivo valor de referencia, so pena de rechazo de la propuesta.

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

- e) Para efectos de evaluación se procederá a verificar que el número, la descripción, la cantidad y la unidad de cada ítem propuesto, corresponda a la establecida en el **Formato No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA**.
- f) Los valores ofertados deben incluir la totalidad de los costos directos, indirectos e impuestos que genere la ejecución del contrato, cubriendo todas las obligaciones y posibilidades de riesgos que emanen del mismo y demás inherentes a la ejecución del contrato; por ningún motivo se considerarán costos adicionales.
- g) Corrección aritmética: los errores de tipo aritmético que sean cometidos por el **OFERENTE** en el **Formato No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA** serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la Entidad para efectos de la PROPUESTA. La corrección se realizará en el momento de la verificación de la propuesta. Por error aritmético, se entiende aquel en que incurre el oferente cuando realiza una indebida operación matemática, pero con la certeza de las cantidades, requerimientos y valores.

Las correcciones efectuadas a las **PROPUESTAS** de los oferentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos.

- h) Serán de exclusiva responsabilidad del oferente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los costos y valores totales en su propuesta debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
- i) Cuando se presente error, omisión o inexactitud en el IVA o impuestos, éstos serán ajustados de conformidad con lo dispuesto en las normas respectivas.
- j) Para efectos de verificación se partirá del valor unitario propuesto en el **Formato No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA**, se verificará que dichos valores se encuentren redondeados al peso, de no ser así, la Entidad efectuará el redondeo correspondiente. Con los valores unitarios redondeados se verificarán aritméticamente las propuestas, se ajustarán los valores en los productos o en la sumatoria de los valores totales ofertados. **VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO (Incluido A.I.U e I.V.A. sobre la utilidad)**, corregido y ajustado al peso, será el utilizado para la comparación con las demás propuestas hábiles.


NOTA 1: Para que el oferente realice su oferta económica, la Entidad suministrará un formato adjunto a la Invitación Pública, con la información que no es susceptible de cambios por parte del oferente. Si no obstante lo anterior, el oferente modifica las

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

unidades o las cantidades que allí aparecen, incurrirá en causal de rechazo de la propuesta.

NOTA 2: El Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil se reserva la posibilidad de verificar las propuestas económicas cargadas a la plataforma transaccional SECOP II, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, cuando de conformidad con la información a su alcance estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, para lo cual requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor por él ofertado, so pena de rechazo de la propuesta. Analizadas las explicaciones, el comité Económico evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta explicando sus razones.

Los comités respectivos revisarán las ofertas económicas y verificarán que la de menor cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor VALOR TOTAL PROPUESTO y así sucesivamente.

La adjudicación se hará a la oferta con el menor **VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO (Incluido A.I.U e I.V.A. sobre la utilidad)** y demás impuestos, tasas y contribuciones, exigidas a nivel Nacional, municipal y/o Departamental. siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades técnicas de la entidad, y resulte habilitada.

NOTA: No se realizará adjudicación parcial.

5.2.1 Personal propuesto

Para la ejecución de la obra objeto del contrato, el oferente debe disponer del siguiente personal con los requisitos mínimos de formación, experiencia y disponibilidad, descritos a continuación:

Maestro de obra


#	Cargo	Formación	Experiencia Específica	Disponibilidad
1	Maestro de obra.	Certificación de COPNIA y/o SENA	3 años como maestro de obra en edificaciones.	100 %

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

La **Experiencia Específica** requerida hace referencia a la experiencia obtenida en proyectos de características técnicas similares al objeto a contratar desempeñando el cargo de Maestro de Obra en edificaciones.

Será requisito habilitante que el proponente anexe con la propuesta una carta de disponibilidad (personal propuesto) suscrita por el Representante Legal o su apoderado, los cuales deberán cumplir con los requisitos descritos en este numeral. **(Formato No.1)**.

Adicionalmente para acreditar lo anterior el contratista deberá presentar, los siguientes documentos del personal propuesto (MAESTRO DE OBRA):

- Fotocopia de la tarjeta profesional, para los inscritos en el COPNIA y/o certificación expedida por el SENA.
- Certificado de vigencia de la matrícula COPNIA con fecha actualizada (no superior a 3 meses).
- Certificaciones que acrediten la experiencia específica.

Las certificaciones que acreditan la experiencia requerida deben contener como mínimo la siguiente información:

- Entidad o empresa contratante. (Razón social, dirección, teléfono y/o correo electrónico).
- Objeto del Contrato, cargo.
- Fecha de inicio y terminación.
- Nombre, firma y cargo de quien certifica.

En caso que el oferente, un integrante del oferente o un proponente plural del que hubiese hecho parte el oferente, sea quien certifique la experiencia del personal ofertado, a los documentos antes indicados se deberá adjuntar adicionalmente, copia del contrato de vinculación del trabajador con destinación específica al proyecto y/o acta de liquidación y/o terminación de los contratos en el que se pueda verificar que el profesional intervino en el proyecto y/o certificaciones emitidas por el contratante en la que conste la participación del profesional en el cargo requerido.


Las certificaciones podrán ser aclaradas, durante el tiempo previo a la adjudicación (sólo a solicitud de la entidad contratante). No se permite que el proponente allegue nuevas certificaciones o documentos que adicionen, corrijan o mejoren la propuesta.

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

En caso de que el proponente resulte adjudicatario de un contrato de obra con la entidad, no podrá presentar el mismo personal ofertado (maestro de obra) en más de un proceso con la entidad o entidades diferentes, toda vez que la dedicación en obra es del 100%.

NOTAS:

1. Para efectos de la evaluación de los años de experiencia del personal solicitado, los proyectos adelantados simultáneamente en el tiempo se computarán una sola vez, esto es, se descontará el tiempo traslapado entre los contratos relacionados.

La experiencia del personal profesional será tenida en cuenta a partir de la expedición de la tarjeta profesional (Ley 842 de 2003).

Para el caso de los ingenieros requeridos se tomará en cuenta para el cálculo de la experiencia profesional lo establecido en la Ley 842 de 2003; para los demás profesionales se tomará la experiencia acorde con la reglamentación de cada profesión.

2. En caso de que dentro de la oferta se incluya personal extranjero, para la acreditación de los títulos y experiencia se tendrá en cuenta la reglamentación vigente para cada una de las profesiones y se exigirá en la oferta copia del título o diploma debidamente consularizado o apostillado. Para los profesionales en Ingeniería, de conformidad con el capítulo III de la ley 842 de 2003, para el equipo de trabajo correspondiente a personal extranjero, se exigirá en la oferta copia del título o diploma debidamente consularizado o apostillado y un acta juramentada por el Representante Legal indicando que, si el proponente que ofrece este personal resulta adjudicatario, presentará al momento de la legalización del contrato, el permiso temporal, expedido por el COPNIA
3. En caso de presentarse certificaciones de estudios en el exterior del personal ofertado, estas certificaciones deberán estar convalidadas en Colombia.


El comité designado para la evaluación Técnica verificará el cumplimiento de este requisito.

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

NOTA 1: En caso de que el proponente sea adjudicatario de un contrato de obra con la entidad, en el que se requiera MAESTRO DE OBRA el oferente no podrá ofertar el mismo MAESTRO DE OBRA en el proceso, so pena de rechazo de la propuesta.

NOTA 2: Para solicitar cambio de personal se tendrá en cuenta lo siguiente:

En el evento en que el maestro de obra deba ser cambiado antes o durante la ejecución del contrato, el maestro que lo reemplace deberá cumplir con iguales o mejores calidades de formación y experiencia al presentado en la oferta. La aprobación del nuevo maestro estará sujeta a la verificación y consentimiento del supervisor y al aval de la Entidad. El MAESTRO DE OBRA a reemplazar deberá permanecer en la obra hasta tanto se apruebe el MAESTRO DE OBRA que lo sustituya, so pena de incurrirse en incumplimiento del contrato.

5.3 Elegibilidad y desempate

Para la elegibilidad del oferente, la Entidad aplicará lo establecido en los numerales 5 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

En caso de presentarse empate entre dos o más oferentes, la Entidad procederá de acuerdo con los criterios señalados en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

6. ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 la Entidad ha incluido la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en el proceso de contratación, entendidos éstos como los eventos que pueden afectar la ejecución contractual y cuya ocurrencia no puede ser predicha de manera exacta por las partes involucradas en el Proceso de Contratación.


Así mismo, según el Decreto 1082 de 2015 se define el Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

Los riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato en sujeción de acuerdo con las características de éste son los siguientes:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia.	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo.	Categoría	A quien se le asigna	Tratamiento / controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto después del tratamiento	Afecta la ejecución del contrato	Como se realiza el monitoreo	periodicidad	Monitoreo y revisión
1	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Riesgo por variación de precios	Dado por el transcurso del tiempo, puede ser afectado por la inflación, deflación, revaluación o variaciones en la oferta o la demanda.	3	1	4	Riesgo bajo	Este riesgo se traslada en su totalidad al contratista dada la modalidad de contratación, " fórmula de reajuste" (100%).	Se realiza un análisis del sector y se solicita cotizar el servicio que se requiere	2	1	No	Monitoreo del Mercado	Antes de solicitar la contratación	


2	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por daños o lesiones a terceros, funcionarios de la entidad y/o daños de los bienes de la RNEC	Hace referencia a daños o perjuicios causados por personal del contratista o como consecuencia de los trabajos o actividades adelantados, afectando bienes de la RNEC y su fondo rotatorio, bienes de terceros y/o la integridad.	3	2	5	Riesgo medio	Este riesgo será asumido por el contratista en un cien por ciento (100%).	Seguimiento y verificación mediante acta de vecindades a los predios contiguos y señalización de las obras.	2	2	Riesgo bajo	Si	Mediante comités de obras y cumplimiento de normas de seguridad.	Durante la ejecución del contrato de obra.	
---	---------	---------	-----------	--------------------	---	---	---	---	---	--------------	---	---	---	---	-------------	----	--	--	--

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024


3				
General				
Externo				
Ejecución				
Riesgo Operacional				
Riesgo por demolición de productos no conformes				
Cuando por incumplimiento de especificaciones, contravención de requerimientos contractuales o de los establecidos en los pliegos de condiciones, acciones y/o omisiones se contratadigan los planos constructivos, las ordenes escritas del Interventor o cualquier otra disposición que vaya en busca del cumplimiento técnico				
3				
3				
6				
Riesgo alto				
El contratista deberá asumir los costos de los elementos demolidos, así como el valor de la demolición realizada en una cuantía del cien por ciento (100%)				
Seguimiento y control de las actividades previas a la ejecución.				
2				
2				
4				
Riesgo bajo				
Si				
Mediante cumplimiento de requisitos constructivos acordes a la ejecución del contrato.				
Durante la ejecución del contrato de obra.				

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024


4				
	General			
	Externo			
	Ejecución			
	Riesgo Operacional			
	Riesgo por desconocimiento de la localización y geografía del sitio de ejecución del contrato			
	Se refiere a los costos adicionales, daños, demoras, enfermedades de trabajadores, y demás contingencias que se puedan presentar y que por conocimiento insuficiente de la zona de trabajos no se pudieron mitigar, logrando que afecte la ejecución del proyecto. Cuando por dificultades de transporte, ausencia en el mercado, o carencia de calidad de recursos (materiales, mano de obra, personal profesional, vehículos, equipos y maquinaria.	3		
		3		
		6		
	Riesgo alto			
	El contratista debe asumir el cien por ciento (100%) de este riesgo, puesto que se entiende que conoce las condiciones del lugar donde se ejecutarán las actividades del contrato, por haber tenido la opción de asistir a la visita técnica prevista en los pliegos de condiciones.			
	Verificación de la condiciones técnicas, financieras, logísticas y geográficas del lugar de la obra a ejecutar dentro de los plazos establecidos para la presentación de oferta y en cumplimiento de la visita técnica por la entidad al inmueble.	2		
		2		
		4		
	Riesgo bajo			
	Si			
	Establecimiento de visita técnica dentro del proceso precontractual			
	Durante el periodo contractual.			

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

indemnizaciones del personal empleado para la ejecución del contrato, por un valor asegurado igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y vigente por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

- d) Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual:** De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015 se deberá amparar las eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad civil extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista. Esta póliza debe cubrir también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de sus subcontratistas autorizados, o en su defecto, debe acreditar que el subcontratista cuenta con seguro propio con el mismo objeto y la Registraduría Nacional sea el asegurado. El valor asegurado deberá ser de 200 SMMLV y vigente por el término de ejecución del contrato.

8. ANÁLISIS DE APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión M-MACPC-14, los procesos de naturaleza de construcción no se encuentran cobijados bajo Acuerdos Comerciales de conformidad con el siguiente cuadro:


Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del A-C	Excepción aplicable al A-C.	Proceso de Contratación cubierto por el A.C.
Alianza Pacífico	Chile	SÍ	NO	NO	N O
	México	NO	N/A	N/A	N O
	Perú	SÍ	NO	NO	N O
Canadá		SÍ	NO	NO	N O
Chile		SÍ	NO	NO	N O
Corea		NO	N/A	N/A	N O
Costa Rica		SÍ	NO	NO	N O
Estados Unidos		SÍ	NO	NO	N O
Estados AELC		SÍ	NO	NO	N O
México		NO	N/A	N/A	N

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado: 22/04/2024

					O
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	NO	NO	N O
	Guatemala	Sí	NO	NO	N O
	Honduras	NO	NO	N/A	N O
Unión Europea		Sí	NO	NO	N O
Comunidad Andina		N/A	N/A	N/A	N O

Fuente: Colombia Compra Eficiente.



OLMER ALIER MUÑOZ ROCERO

Delegado Departamental del Registrador Nacional en el Departamento de Nariño
encargado de los dos Despachos mediante resolución Nro. 10409 del 25 de agosto de
2025


Aprobó: Tatiana Villareal. *Tatiana Villareal*
Revisó: Deicy Ortega. *Deicy Ortega*
Proyectó: Natalia Bastidas. *Natalia Bastidas*

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

Formato No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO No. 2


REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE BARBACOAS - NARIÑO							 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
ÍTEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VALOR UNITARIO REFERENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1 ACTIVIDADES PRELIMINARES							
1,1	DEMOLICIÓN ENCHAFE DE MUROS, INCLUYE RETIRO	m ²	6,76	\$ 12.865		\$ -	
1,2	FRESADO MORTEROS Y REVOQUE ALTURAS MENORES A 3 METRO, INCLUYE RETIRO	m ²	6,00	\$ 11.010		\$ -	
1,3	INSPECCIÓN, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE SIFONES Y RED HIDROSANITARIA	m	14,76	\$ 135.326		\$ -	
1,4	DESMONTE MANTO EXISTENTE SOBRE PLACA DE CUBIERTA Y TERRAZA	m ²	9,00	\$ 23.542		\$ -	
1,5	DESMONTE DE REJA ENROLLABLE, INCLUYE RETIRO	m ²	2,40	\$ 23.851		\$ -	
1,6	LIMPIEZA CANALES Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS	m	12,00	\$ 10.542		\$ -	
1,7	DESMONTE, MANTENIMIENTO Y REINSTALACIÓN DE PUERTAS EN MADERA	un	1,00	\$ 76.035		\$ -	
1,8	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO VIDRIO Y REJAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	m ²	4,10	\$ 18.628		\$ -	

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024


1,9	DESMONTE DE LA RED ELÉCTRICA EXISTENTE, INCLUYENDO RETIRO DE CANALETAS PLASTICAS, BOMBILLAS Y DEMÁS ELEMENTOS. DISPOSICIÓN FINAL SEGÚN NORMATIVAS VIGENTES. IDENTIFICACIÓN Y SEPARACIÓN DE ELEMENTOS REUTILIZABLES O DESECHABLES. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS ELÉCTRICOS CONFORME A NORMATIVAS AMBIENTALES. (MEDIDO EN M2 EN PLANTA DE EDIFICACIÓN)	m ²	80,00	\$ 10.059	\$ -
1,10	DESMONTE DE INTERRUPTORES (DOBLE O SENCILLOS) Y TOMACORRIENTES (DOBLES O SENCILLOS)	un	4,00	\$ 9.772	\$ -
1,11	CORTE PERIMETRAL PLACA DE ENTREPISO	m ²	1,80	\$ 48.892	\$ -
Total ACTIVIDADES PRELIMINARES					\$ -
2 CUBIERTAS					
2,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MORTERO DE NIVELACION 1:3 IMPERMEABILIZADO	m ²	6,30	\$ 40.494	\$ -
2,2	DILATACIÓN Y TRATAMIENTO DE JUNTAS (INCLUYE REPLANTEO, CORTE CON PULIDORA 5MM Y APLICACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO CON PISTOLA)	m	10,00	\$ 32.398	\$ -
2,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA CUBIERTA. INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE	m ²	6,30	\$ 51.663	\$ -
Total CUBIERTAS					\$ -
3 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
3,1	SELLADO DE PUNTOS SANITARIOS	m	1,00	\$ 23.420	\$ -
3,2	SELLADO DE PUNTOS HIDRAULICOS	un	1,00	\$ 25.252	\$ -
3,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 2" APARATOS SANITARIOS Y DESAGUES (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	un	1,00	\$ 83.038	\$ -
3,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 4" APARATOS SANITARIOS (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	un	1,00	\$ 139.123	\$ -
3,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 2" (RED SANITARIA, INCLUYE ACCESORIOS)	m	8,00	\$ 21.286	\$ -

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024


3,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 4" (RED SANITARIA, INCLUYE ACCESORIOS)	m	8,00	\$ 33.532		\$ -
3,7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN)	un	2,00	\$ 60.969		\$ -
3,8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-P 1/2" AGUA FRIA (RED DE SUMINISTRO) INCLUYE ACCESORIOS	m	8,00	\$ 15.711		\$ -
Total INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						\$ -
4 INSTALACIONES ELECTRICAS						
4,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRE AISALADO DE RED ELÉCTRICA THHN 12 PARA RED ELÉCTRICA	m	90,00	\$ 10.592		\$ -
4,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR SOBREPONER 12W	un	8,00	\$ 73.527		\$ -
4,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE BREAKER 1 X 30 AMP. PUESTO EN TABLERO	un	1,00	\$ 54.619		\$ -
4,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE BREAKER 1 X 20 AMP. PUESTO EN TABLERO	un	5,00	\$ 47.519		\$ -
4,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO BIFÁSICO DE DISTRIBUCIÓN DE 8 CIRCUITOS CON PUERTA DE SEGURIDAD	un	1,00	\$ 299.385		\$ -
4,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE GENERAL DOBLE	un	2,00	\$ 124.305		\$ -
4,7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO	un	2,00	\$ 163.204		\$ -
4,8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR DOBLE	un	1,00	\$ 176.428		\$ -
4,9	CAMBIO DE TAPA CIEGA PARA TOMACORRIENTE, INCUYE AJUSTE	un	2,00	\$ 11.397		\$ -
4,10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CANALETA ELÉCTRICA PLÁSTICA	m	30,00	\$ 42.737		\$ -
Total INSTALACIONES ELECTRICAS						\$ -
5 PINTURAS						

Oficina Administrativa y Financiera – Delegacion Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024


5,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATAIONES). COLOR BLANCO	m ²	75,46	\$ 28.634	\$ -
5,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PUERTAS, REJAS, VENTANAS Y DEMÁS SUPERFICIES METÁLICAS. INCLUYE FILOS Y DILATAIONES. INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS PARA TRABAJO EN ALTURAS	m ²	2,40	\$ 29.554	\$ -
Total PINTURAS					\$ -
6 CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES					
6,1	SUMINISTRO,TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (INCLUYE FILOS Y DILATAIONES)	m ²	6,76	\$ 32.617	\$ -
6,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3000 PSI E=0.15	m ²	0,96	\$ 146.188	\$ -
Total CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES					\$ -
7 CARPINTERIA METALICA Y MADERA					
7,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VENTANA CORREDIZA FIJA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO 4 MM (INCLUYE MARCO EN PERFILERIA PB 3831 O SIMILAR Y VIDRIO CRISTAL DE 4 MM.). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACIÓN. SEGUN DETALLE.	m ²	5,10	\$ 224.213	\$ -
7,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUERTA ENROLLABLE MICROPERFORADA CON PORTACANDADOS Y MANIJA. INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE Y FUNCIONAMIENTO	m ²	2,40	\$ 775.573	\$ -

Oficina Administrativa y Financiera – Delegacion Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024


7,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA ENTAMBORADA EN LAMINA TRIPLEX. ANCHO: 0,76 A 1,10 M. ALTO: 1,80 A 2,40 M (INCLUYE BISAGRAS Y CHAPA).	un	2,00	\$ 921.396	\$	-
Total CARPINTERIA METALICA Y MADERA					\$	-
8 DOTACION Y MOBILIARIO						
8,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUNTO ECOLOGICO DE 21 L COLOR BLANCO, NEGRO Y VERDE	un	1,00	\$ 316.251	\$	-
Total DOTACION Y MOBILIARIO					\$	-
9 PISOS Y MUROS						
9,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE CINTA-ANTIDESLIZANTE COLOR AMARILLA NEGRA 50MM, PARA PISOS, ESCALAS, RAMPAS Y ACCESOS INCLUYE (TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE)	m	24,00	\$ 34.374	\$	-
9,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION A TODO COSTO DE MURO EN SUPERBOARD 8 MM PINTADO Y TERMINADO (DOS CARAS). INCLUYE PERFILERIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	m ²	2,96	\$ 133.756	\$	-
9,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERAMICA PARED PLANA BLANCA 30X60 TIPO CM COLOR BLANCO (INCLUYE BOQUILLA.)	m ²	8,28	\$ 101.609	\$	-
9,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PISO CERAMICO ALTA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO COLOR BLANCO O SIMILAR. (PULIDA, BRILLADA, MORTERO DE NIVELACION Y DILATACIONES)	m ²	5,48	\$ 88.824	\$	-
Total PISOS Y MUROS					\$	-
10 APARATOS SANITARIOS						

Oficina Administrativa y Financiera – Delegacion Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co


www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

10,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SANITARIO BAJO CONSUMO POR DESCARGA, COLOR BLANCO, INCLUYE MUEBLE Y ACCESORIOS GENERALES DE INSTALACIÓN.	un	1,00	\$ 535.026		\$ -
Total APARATOS SANITARIOS						\$ -
11 HONORARIOS						
11,1	ASEO GENERAL	glb	1,00	\$ 230.839		\$ -
Total HONORARIOS						\$ -
COSTO DIRECTO						\$ -
% Total Oficial del A.I.U. (28%)		ADMINISTRACIÓN		20,00%		\$ -
		IMPREVISTOS		2,00%		\$ -
		UTILIDAD		6,00%		\$ -
Costo Directo Incluido A.I.U.						\$ -
I.V.A. (SOBRE LA UTILIDAD 19%)				19,00%		\$ -
Valor Total del Presupuesto (Incluido A.I.U. e I.V.A. sobre la utilidad)						\$ -

FORMATO No. 2


REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE YACUANQUER - NARIÑO						 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	
ÍTEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VALOR UNITARIO REFERENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1 ACTIVIDADES PRELIMINARES							
1,1	DESMONTE Y RETIRO DE CANALES Y BAJANTES	m	8,00	\$ 6.186		\$ -	

Oficina Administrativa y Financiera – Delegacion Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024


1,2	DESMONTE DE VENTANERIA	m ²	2,50	\$ 21.932		\$ -
1,3	PICADO DE PAREDES PARA PREPARACION DE SUPERFICIE	m ²	39,74	\$ 10.542		\$ -
Total ACTIVIDADES PRELIMINARES						\$ -
2 CUBIERTAS						
2,1	RECORRIDO DE CUBIERTA (INC. GANCHOS, AMARRAS Y SIKAFLEX)	m ²	176,00	\$ 18.150		\$ -
2,2	INSTALACION DE CERCHA METALICA	m	4,80	\$ 88.246		\$ -
2,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PERFIL METALICO 40X40X3 MM	kg	26,40	\$ 35.102		\$ -
2,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO PERFIL 7	m ²	9,60	\$ 47.831		\$ -
2,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA CAL .20 D/ 1.00 M. (INCLUYE ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SIKAFLEX)	m	22,00	\$ 68.433		\$ -
Total CUBIERTAS						\$ -
3 INSTALACIONES HIDRAULICAS						
3,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE CANAL PLASTICA. INCLUYE SOPORTES, UNIONES Y TAPAS PLASTICA	m	8,00	\$ 57.178		\$ -
3,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ADAPTADOR CANAL PLASTICA A BAJANTE PVC 3"	un	1,00	\$ 30.895		\$ -
3,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 3" AGUAS LLUVIAS (INCLUYE CODO Y ACCESORIOS)	un	1,00	\$ 88.508		\$ -
Total CIELORASOS						\$ -
4 PINTURAS						
4,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATAIONES). COLOR BLANCO	m ²	39,74	\$ 28.634		\$ -
Total ENCHAPES Y ACCESORIOS						\$ -

Oficina Administrativa y Financiera – Delegacion Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024


5 CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES						
5,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO ALTURA < 3M. (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	m ²	39,74	\$	44.289	\$ -
Total CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES						\$ -
6 CARPINTERIA METALICA						
6,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VENTANA CORREDIZA FIJA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO 4 MM (INCLUYE MARCO EN PERFILERIA PB 3831 O SIMILAR Y VIDRIO CRISTAL DE 4 MM.). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACIÓN. SEGUN DETALLE.	m ²	2,50	\$	224.213	\$ -
Total CARPINTERIA METALICA						\$ -
7 DOTACION Y MOBILIARIO						
7,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUNTO ECOLOGICO DE 21 L COLOR BLANCO, NEGRO Y VERDE	un	1,00	\$	316.251	\$ -
Total DOTACION Y MOBILIARIO						\$ -
8 HONORARIOS						
8,1	ASEO GENERAL	glb	1,00	\$	230.839	\$ -
Total HONORARIOS						\$ -
COSTO DIRECTO						
% Total Oficial del A.I.U. (28%)		ADMINISTRACIÓN	20,00%			\$ -
		IMPREVISTOS	2,00%			\$ -
		UTILIDAD	6,00%			\$ -
Costo Directo Incluido A.I.U.						\$ -
I.V.A. (SOBRE LA UTILIDAD 19%)			19,00%			\$ -
Valor Total del Presupuesto (Incluido A.I.U. e I.V.A. sobre la utilidad)						\$ -

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

Valores ajustados al peso

Nombre o Razón Social del Proponente

NIT

Nombre del Representante Legal

Identificación del Representante Legal

FIRMA del Representante Legal o Persona natural que presenta la propuesta


* En caso que el proponente sea de régimen simplificado no deberá cotizar el valor del IVA

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

FORMATO N° 1 CARTA DE DISPONIBILIDAD (PERSONAL PROPUESTO)

OBJETO: (Objeto del proceso)

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía _____, actuando como representante legal de la empresa _____, identificada con NIT _____, me comprometo a suministrar el personal propuesto establecido en los estudios previos de acuerdo en el numeral **5.2.1 Maestro de obra** en caso de salir favorecido en la adjudicación del proceso de selección No. _____ de 2025 convocada por el **FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA** - Cuyo objeto es “_____”, una vez se suscriba el acta de inicio del contrato y me comprometo a mantener confidencialidad y reserva de cualquier tipo de información adicional a la que pueda llegar a tener conocimiento por cumplimiento de mis labores.

En caso de que el proponente resulte adjudicatario de un contrato de obra con la entidad, no podrá presentar el mismo personal ofertado (maestro de obra) en más de un proceso con la entidad o entidades diferentes, toda vez que la dedicación en obra es del 100%

Nombre del Proponente: _____

NIT del Proponente: _____

Representante legal del Proponente: _____

Documento de identidad del representante legal del Proponente: _____

Dirección del Proponente: _____

Teléfono del Proponente: _____


Correo electrónico del Proponente: _____

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto


djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

FORMATO No. 02
PROPUESTA ECONÓMICA (ARCHIVO EXCEL)

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

FORMATO N° 3 - EXPERIENCIA

Relación de los contratos objeto de verificación de acuerdo con la experiencia del proponente:

CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR EN PESOS	VALOR EN SALARIOS MÍNIMOS

FIRMA

Nombre del Representante Legal:

Documento de identificación:

Dirección:

Ciudad:

Teléfono:

Correo Electrónico:


FORMATO No. 4 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

Ciudad y Fecha Nosotros los suscritos _____, presentamos la siguiente propuesta para participar en la invitación pública No. 1 de 2025 del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil cuyo objeto es:

“Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la adecuación y mantenimiento de las sedes en comodato de LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE BARBACOAS Y LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE YACUANQUER”

Nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo: Que conocemos la información general de **la Invitación Pública No.1 de 2025** y aceptamos los requisitos allí contenidos. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías que se requieran y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido en los Pliegos de condiciones. Que tenemos conocimiento de las respuestas a las observaciones y de las adendas, y manifestamos que aceptamos su contenido. Que la propuesta se encuentra debidamente cargada en el SECOP II, con sus respectivos formatos, anexos y demás documentos solicitados en el proceso y se encuentran debidamente diligenciados. Que la presente oferta tiene una validez de tres meses (3) Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00): Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes. Que NO nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y NO nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

NOTA: Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).

Atentamente

Nombre o Razón Social del Proponente:

NIT:

Nombre del Representante Legal: _____ C.C. No.: _____, de:

Dirección para envío de correspondencia y horario de atención:

Teléfonos: _____. Fax: _____.

Ciudad: _____

Dirección del correo electrónico: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA AUTORIZADA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE ADJUDICACIÓN.

NOMBRE DE QUIEN FIRMA _____


CONTINUACIÓN FORMATO No. 04 COMPLEMENTO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de Persona Jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: PRIMERO: EL FONDO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL adelanta un proceso de Invitación Pública para la celebración de un contrato estatal, cuyo objeto se señala en esta invitación pública. SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano y EL FONDO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas; TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Invitación Pública aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrará por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS. EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta; EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Invitación Pública y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá las obligaciones de:


- No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

propuesta. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Invitación Pública o como efecto la distribución de contratos entre los cuales se encuentre el contrato que es materia del proceso de selección referido en el considerando primero del presente compromiso.

CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

Nombre o Razón Social del Proponente N.I.T.

Nombre del Representante Legal C.C. No.: _____, de _____

FIRMA: _____

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co